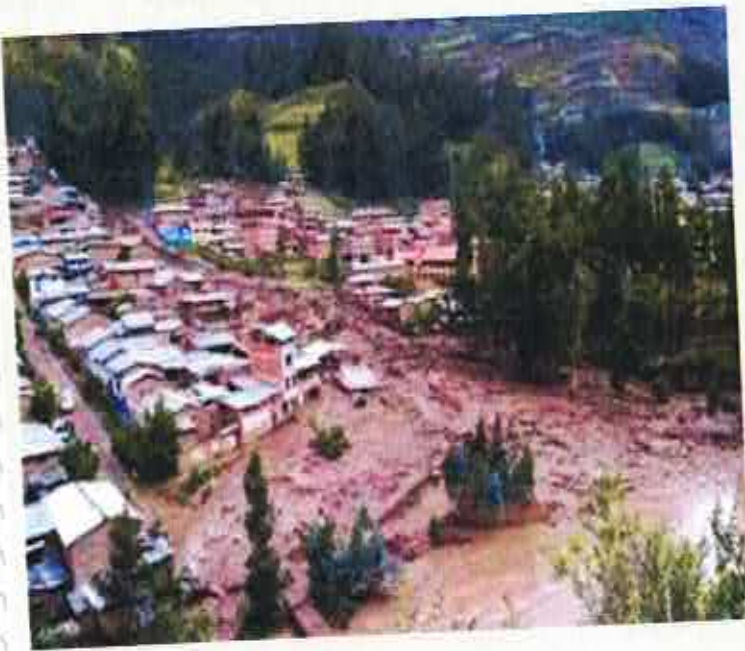


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN



**PLAN DE CONTINGENCIA
ANTE LLUVIAS INTENSAS
Y BAJAS TEMPERATURAS
2023 - 2024**



Abg. ALIARDO AGUIRRE LIMAS
Alcalde Provincial


Ing. ALAN GUILLERMO GALLO ALVAREZ
CONSULTOR
Reg. CIP N° 122677

OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS

PROVINCIA DE MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, PERÚ



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**



**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS
Y BAJAS TEMPERATURAS 2023 - 2024**

Elaborado por:
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN

Alcalde
ABG. ALIARDO AGUIRRE LIMAS
Presidente del GT-GRD

Gerente Municipal
ECO. WILLIAM RODRIGUEZ JARA

Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
ING. RITTER LOPEZ JARA

Secretario Técnico de Oficina de Gestión de Riesgos
BACH. WILFREDO DAVID AGUIRRE CALDAS

Consultor – Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres.
ING. ALAN GUILLERMO GALLO ÁLVAREZ



**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN**
(Resolución de Alcaldía N° 100-2023-MPM/A)

ABG. ALIARDO AGUIRRE LIMAS	ALCALDE	PRESIDENTE
ECO. WILLIAM RODRIGUEZ JARA	Gerente Municipal	Miembro
TÉC. ADM. ARTURO G. ROCA ROJAS	Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	Miembro
CPC. JOHANN AGUIRRE CALDAS	Jefe de la Oficina General de Administración	Miembro
ABG. JOSE LUIS CHAVEZ RODRIGUEZ	Jefe de la Oficina General Asesoría Jurídica	Miembro
LIC. MANUEL JARA ATERO	Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Secretario Técnico
BACH. BONIFACIO VIVANCO MATOS	Gerente de Administración Tributaria	Miembro
CPC. MADAI ESTRADA DOMINGUEZ	Gerente de Desarrollo Económico	Miembro
ING. LUIS MARIO TIBURCIO MIGUEL	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	Miembro
ING. RITTER LOPEZ JARA	Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	Miembro
LIC. SIMEON VIERA CRUZ	Gerente de Desarrollo Social	Miembro
TEC. WILFREDO DAVID AGUIRRE CALDAS	Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres	Miembro
TEC. VICTOR AGUIRRE CASTILLO	Jefe de Seguridad Ciudadana	Miembro

EQUIPO TÉCNICO - PLANES GRD - PROVINCIA DE MARAÑÓN
(Resolución de Alcaldía N° 122-2023-MPM/A)

ECO. WILLIAM RODRIGUEZ JARA	Gerente Municipal	Secretario Técnico
LIC. MANUEL JARA ATERO	Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
ING. LUIS MARIO TIBURCIO MIGUEL	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	Miembro
CPC. JOHANN AGUIRRE CALDAS	Jefe de la Oficina General de Administración	Miembro
ABG. JOSE LUIS CHAVEZ RODRIGUEZ	Jefe de la Oficina General Asesoría Jurídica	Miembro
BACH. BONIFACIO VIVANCO MATOS	Gerente de Administración Tributaria	Miembro
CPC. MADAI ESTRADA DOMINGUEZ	Gerente de Desarrollo Económico	Miembro
ING. RITTER LOPEZ JARA	Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	Miembro
LIC. SIMEON VIERA CRUZ	Gerente de Desarrollo Social	Miembro
TEC. WILFREDO DAVID AGUIRRE CALDAS	Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres	Miembro
TEC. VICTOR AGUIRRE CASTILLO	Jefe de Seguridad Ciudadana	Miembro

ASISTENCIA TÉCNICA

Ing. Alan Guillermo Gallo Alvarez	Especialista en Gestión del Riesgos de Desastres - Evaluador de Riesgos Acreditado por CENEPRED
-----------------------------------	---



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARAÑÓN
TRABAJEMOS JUNTOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 122-2023-MPM/A

Huacrachuco, 22 de febrero de 2023.

VISTO:

Visto el INFORME N° 019-2023-TPD-GRD/MPM, emitido por el jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad Provincial de Marañón, Acta de reunión de fecha 21 de febrero del presente año en el que se propone a los funcionarios del Grupo de Trabajo en Gestión de Riesgos para conformar el Equipo Técnico para la elaboración de los planes de contingencia ante lluvias intensas y bajas temperaturas, educación comunitaria, preparación, operaciones y rehabilitación de la Municipalidad Provincia de Marañón 2023 - 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía, Política, Economía y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como Sistema Interinstitucional, Sinérgico, Descentralizado, Transversal y participativo, con la finalidad de Identificar y Reducir los Riesgos asociados a Peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos Riesgos; Preparación y Atención ante situaciones de Desastre Mediante el Establecimiento de Principios, Lineamientos de Política, Componentes, Procesos e Instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, conforme al Artículo 14° numeral 14.1 y 16° de la acotada Norma Legal, se establece que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y las Entidades Públicas ejecutan e implementan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, asimismo el Numeral 11.8 del Artículo 11° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, señala que "los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales deben incorporar e implementar en su gestión, los Procesos de Estimación, Prevención, Reducción de Riesgo, Reconstrucción Preparación, Respuesta y Rehabilitación, Transversalmente en el ámbito de sus funciones;

Que, conforme a los Artículos 14° y 6° de la Ley N° 29664, se establece que los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y las Entidades Públicas, Ejecutan e implementan los procesos de la Gestión de Riesgos de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia;

Que, el numeral 1 del Artículo 1° del Reglamento de esta Ley, señala que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales incorporan la Gestión del Riesgo de Desastres en sus procesos de planificación, de Ordenamiento Territorial, de Gestión Ambiental y de Inversión Pública;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARAÑÓN
TRABAJEMOS JUNTOS

Que, de acuerdo al artículo 1° del Decreto Supremo N° 038 – 2021- PCM, se aprobó la Política Nacional del Gestión de Riesgos de Desastres al 2050; asimismo, el artículo 2° del citado Decreto Supremo, señala que la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 es de

aplicación inmediata por todas las entidades de la administración pública señaladas en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004 2019 -JUS, en el marco de sus competencias;

Que, en el numeral 39.1 del Reglamento de la Ley 29684, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048 – 2011- PCM, se señala que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes planes:

- a. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres.
- b. Planes de preparación.
- c. Planes de operación de emergencia.
- d. Planes de educación comunitaria.
- e. Planes de rehabilitación.
- f. Planes de Contingencia.

Que, en el literal b) del sub numeral 5. 1, de los Lineamientos para la implementación del Proceso de Preparación y la Formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de gobierno, aprobado mediante el artículo primero de la Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, se define el proceso de Preparación como, el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y

locales encargadas de la atención, socorro, establecimiento de operaciones de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responde en forma eficiente y eficaz, en caso de desastres o situación de peligro inminente a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad; asimismo el punto del literal a) del sub numeral 6.1 de los Lineamientos antes citado, se hace referencia a la conformación del Equipo Técnico;

Que, en el sub numeral 5.1 de los Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno, aprobado mediante el artículo primero de la Resolución Ministerial N° 136-2020-PCM, se define al Plan de Operaciones de Emergencia como, el instrumento técnico operativo que detalla las acciones a responder de una manera efectiva ante situaciones de peligro inminente y emergencia o desastres, originados por todo tipo de peligro; asimismo, en el literal a) del

sub numeral 6.1 de los Lineamientos antes mencionados, se hace referencia a la etapa de formulación del Plan de Operaciones de Emergencia, precisándose que, la formulación del Plan se inicia con la conformación de un equipo técnico que es nombrado, en este caso

por el Alcalde, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARAÑÓN
TRABAJEMOS JUNTOS

Que, en el segundo párrafo del sub numeral 5.1 de los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los Planes de Contingencia, aprobado mediante el artículo primero de la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se define el Plan de Contingencia como, un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión obligatorio, cuyo propósito es proteger la vida humana y el patrimonio, contiene las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los involucrados en la ejecución del plan, a fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre estos;

asimismo, de acuerdo al sub numeral 6.1 de los Lineamientos antes mencionado, se hace referencia a la etapa de formulación del Plan de Contingencia, señalando que, la formulación del Plan se inicia con la conformación de un equipo técnico que será nombrado, en este caso por el Alcalde, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de los Planes de Preparación, Operaciones de Emergencia, rehabilitación, educación comunitaria y Contingencia, es viable legalmente en los tres niveles de gobierno, y de acuerdo a lo señalado en el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales, están dentro del tercer nivel de gobierno, están sujetos a Leyes y Ordenanzas vigentes, y para el presente caso a la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), constituye una norma técnica referida a los servicios de la Gestión del Riesgo de Desastre, por tanto, es de cumplimiento obligatorio, con la finalidad de dar cumplimiento a las políticas y planes del sistema de Gestión del riesgo de desastres, así como a su Reglamento y las Resoluciones Ministeriales citadas;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 100 - 2023 - MPM/A, en su artículo 1° se constituye el Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres (GT - GRD) de la Municipalidad Provincial del Marañón;

Que mediante Informe N° 019-2023-TPD-GRD/MPM, emitido por el jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad Provincial de Marañón, señala que es necesario la conformación del **EQUIPO TÉCNICO** para la elaboración de los planes de contingencia ante lluvias intensas y bajas temperaturas, educación comunitaria, preparación, operaciones y rehabilitación de la Municipalidad Provincia de Marañón 2023 - 2024, dicho equipo técnico estará integrado por funcionarios miembros del Grupo de Trabajo en gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincial del Marañón;

Que mediante Acta de reunión del Grupo de Trabajo de gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincial del Marañón desarrollada el día 21 de febrero del año 2023,

según la agenda realizada se conformó el **EQUIPO TÉCNICO** para la elaboración de los planes de contingencia ante lluvias intensas y bajas temperaturas, educación comunitaria, preparación, operaciones y rehabilitación de la Municipalidad Provincia de Marañón 2023 - 2024;

Estando de conocimiento de las responsabilidades que la Ley asigna en condición de Titular del Pliego, y en base a las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARAÑÓN
TRABAJEMOS JUNTOS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR** la conformación del **EQUIPO TÉCNICO** para la para la elaboración de los planes de contingencia ante lluvias intensas y bajas temperaturas, educación comunitaria, preparación, operaciones y rehabilitación de la Municipalidad Provincia de Marañón 2023 - 2024, el mismo que estará constituido de la siguiente manera:

N°	Apellidos y Nombres	Cargo
01	Econ. Rodríguez, Jara William	Gerente Municipal
02	Lic. Jara Ataro, Manuel T.	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
03	Ing. Tiburcio Miguel, Luis Mario	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
04	CPC. Aguirre Caldas, Johann	Jefe de la Oficina de Administración
05	Abog. Chávez Rodríguez, José Luis	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
06	Bach. Vivanco Matos, Bonifacio	Gerente de Administración Tributaria
07	CPC. Estrada Domínguez, Madal	Gerente de Desarrollo Económico
08	Ing. López Jara, Ritter N.	Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
09	Lic. Viera Cruz, Simeón	Gerente de Desarrollo Social
10	Téc. Aguirre Caldas, Wilfredo David	Jefe de la Oficina de Prevención de Desastres/Coordinador Técnico.
11	Téc. Aguirre Castillo Víctor	Jefe de Seguridad Ciudadana
12	Ing. Gallo Álvarez, Alan Guillermo	Consultor Externo/Facilitador



ARTÍCULO 2°. - **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Gerente Municipal y a los funcionarios mencionados en el artículo primero.

ARTÍCULO 3°. - **NOTIFICAR** lo dispuesto en la presente resolución a las Gerencias y Oficinas que conforman el Equipo Técnico.

ARTÍCULO 4°. - **DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial del Marañón.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN

Abg. Alardo Aguirre Lima

ALCALDE

DNI: 42063335



INDICE GENERAL

I. INFORMACION GENERAL	6
1.1. Aspectos Generales de la provincia de Marañón y características de la población:.....	6
1.2. Ubicación Geográfica.....	9
1.3. Características Geomorfológicas y Climatológicas.....	10
1.4. Características Hidrologías.....	15
1.5. Antecedentes:.....	18
II. BASE LEGAL:	21
III. OBJETIVOS	22
3.1. Objetivo general:.....	22
3.2. Objetivos específicos:.....	22
IV. DETERMINACION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO:	23
4.1. Escenario de Riesgos por Lluvias Intensas.....	23
4.1.1. Identificación de Peligros por lluvias intensas.....	23
4.1.2. Identificación de la Vulnerabilidad.....	33
4.1.3. Determinación del Riesgo.....	36
4.2. Escenario de Riesgos por Bajas Temperaturas.....	37
4.2.1. Identificación del Peligro por Bajas Temperaturas.....	37
Ocurrencias de peligros originados por bajas temperaturas en el distrito de Huacrachuco.....	39
Peligros reportados por bajas temperaturas.....	39
4.2.2. Identificación de la Vulnerabilidad por Bajas Temperaturas.....	41
Centros poblados expuestos al peligro de bajas temperaturas.....	41
4.2.3. Identificación del Riesgo por Bajas Temperaturas.....	41
V. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	42
5.1. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre.....	42
5.2. Plataforma Provincial de Defensa Civil.....	43
VI. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS	44
6.1. Procedimiento de Coordinación.....	44
6.2. Procedimiento de Alarma.....	44
6.3. Procedimiento de Movilización.....	46
6.4. Procedimiento de Respuesta.....	50
6.5. Asistencia Humanitaria.....	54
VII. ANEXOS	66
ANEXO 1. DIRECTORIOS.....	66
ANEXO 2. AVISOS, ALERTAS Y ALARMAS.....	67
ANEXO 3. ESCENARIOS DE RIESGO POR LLUVIAS.....	68
VIII. PRESUPUESTO	74



**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

PRESENTACION

El Plan de Contingencias nos permite aplicar procedimientos de manera oportuna y efectiva frente a emergencia y eventos (Huaycos, deslizamientos, desbordamientos, erosiones fluviales e inundaciones) provocadas por el factor desencadenantes de las lluvias y bajas temperaturas en el periodo 2022 y 2023, basados en antecedentes históricos ocurridos en la provincia.

Las precipitaciones pluviales y bajas temperaturas en la provincia de Marañón, establece los procedimientos acciones básicas de respuesta que se tomaran para afrontar de manera oportuna, adecuada y efectiva la temporada de lluvias estacionales y las extraordinarias generados por el fenómeno del niño y la niña.

El propósito es el de orientar los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación en caso de situaciones de emergencia y desastres por la presencia de este peligro hidrometeorológico que desencadenan: Huaycos, inundaciones, deslizamientos, derrumbes, caídas de rocas entre otros, que en algunos casos afectan severamente a zonas de riesgo y/o vulnerables en la provincia de Marañón.

De acuerdo a la normatividad legal del país, el Plan de Contingencias ante precipitaciones, lluvias y bajas temperatura, es parte de las actividades de desarrollo institucional de la Gestión Reactiva, que debe ser promovido por los gobiernos regionales, locales y la sociedad civil, tanto en la formulación como en su puesta en práctica.

El Sistema de Gestión de Riesgo en la provincia de Marañón, requiere de un firme compromiso político y de un consciente involucramiento social. Las acciones de respuesta y rehabilitación que se encuentran establecidos en el Plan de Contingencia ante lluvias intensas y bajas temperaturas, debe tener la capacidad de respuesta ante los desastres que se susciten por este fenómeno, por parte de las instituciones que integran los organismos de Primera Respuesta, Asistencia Humanitaria y Rehabilitación.

Las fuertes lluvias y las bajas temperaturas en la provincia de Marañón, considerado como un peligro, desencadenan fenómenos de geodinámica externa y enfermedades respiratorias, que causan daños a la actividad económica poniendo en riesgo la salud y la integridad física de la población, estas condiciones, lleva a la Plataforma de Defensa Civil Provincial y al Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos, considerar el presente Plan de Contingencia como un instrumento valioso que debe ser revisado y actualizado anualmente, para asegurar el cumplimiento y financiamiento de las actividades propuestas.



I. INFORMACION GENERAL

1.1. Aspectos Generales de la provincia de Marañón y características de la población:

Extensión superficial

La provincia de Marañón tiene una superficie de 4,801.50 km² que representa el 13.16 % de la superficie total de la región Huánuco con 36,484.9 km².

El Distrito de Cholón es el de mayor superficie con 2,125 km² ocupando el 40% de la provincia, seguido del distrito de Huacrachuco con 1,680.52 km² (35%) y Buenaventura con 86,54Km (1,8%), como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Cuadro 01: Superficie de distritos de la provincia de Marañón.

Provincia/Distrito	Superficie (km ²)	% Provincial
Perú	1'285,215.6	100
Huánuco	36,484.9	2.84
Provincia de Marañón	4,801.50	13.16
Huacrachuco	705	14.683
Cholón	2,125	44.257
San Buena Ventura	87	1.812
Santa Rosa de Alto Yanajanca	1006	20.952
La Morada	879	18.307

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Población

La información que se cuenta a nivel distritos, regional y nacional, es de Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, el día 22 de octubre en el área urbana; y en el área rural, del 23 de octubre al 6 de noviembre, es la fuente más real de información en la actualidad, así mismo información oficial, brindada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), estos datos han sido considerados para la información como línea base para la provincia de Marañón

Según los resultados del Censo 2017, la población censada en la provincia de Marañón fue de 26,622 habitantes (cuadro 07), el cual muestra que la provincia en 24 años, entre los censos del 1993 y 2017, ha experimentado un crecimiento poblacional significativo.



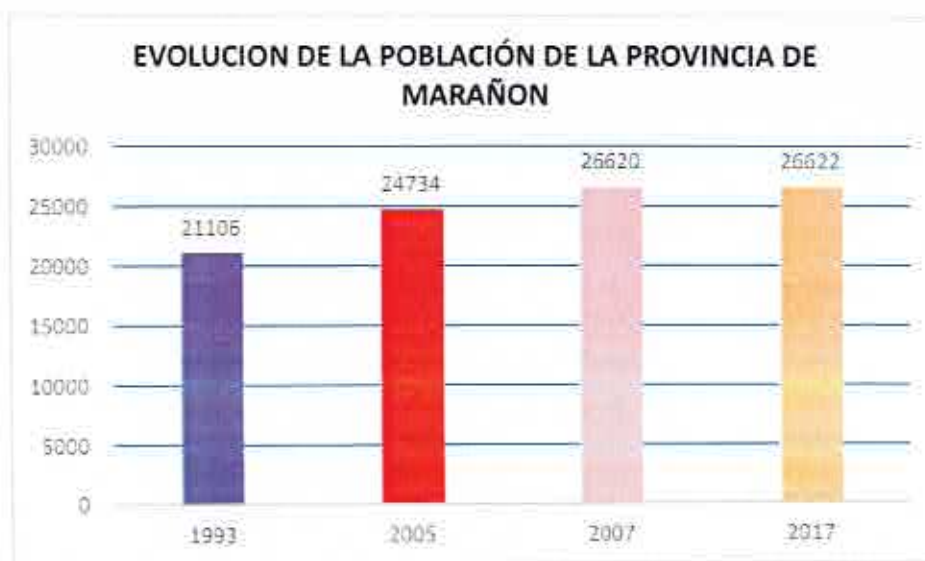
**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

Cuadro N° 02: Población de la provincia de Marañón

ÁMBITO	POBLACIÓN 2007			POBLACIÓN 2017		
	Sexo		Total	Sexo		Total
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
Provincia de Marañón	13,677	12,943	26,620	13,446	13,176	26,622

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)- Censos Nacionales de Población y Vivienda: 2007 y 2017.

GRÁFICA 01: Evolución de la población en la provincia de Marañón.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)- Censos Nacionales de Población y Vivienda: 1993, 2005, 2007 y 2017.

La provincia de Marañón cuenta con 26,622 habitantes, siendo la capital el distrito de Huacrachuco más poblado con 14,150 habitantes, seguido el distrito de Cholon con 5,372 habitantes, la Morada con 2,790 habitantes, Santa Rosa de Yanajanca 2,199 y San Buena Ventura con 2,111 habitantes.

Siendo sus límites:

- Por el Norte:** Libertad y San Martín
- Por el Sur :** San Martín y Leoncio Prado
- Por el Este :** Huacaybamba y Leoncio Prado
- Por el Oeste:** Ancash

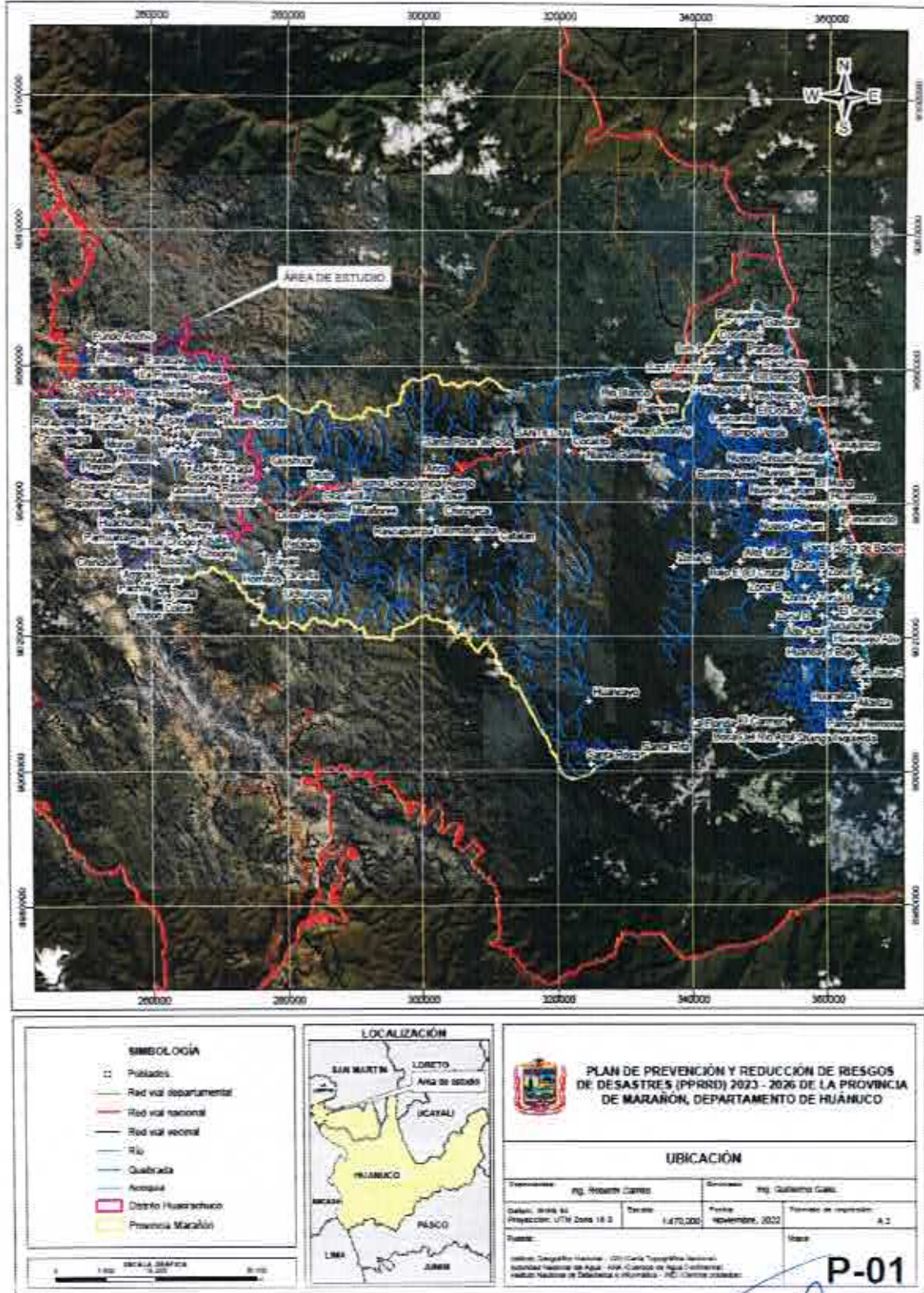

Ing. ALAN GUTIERREZ GALLO ALVAREZ
CONSULTOR
Reg. CIP N° 122677



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024

Mapa N° 01: Mapa de ubicación – Fuente PPRRD Provincia de Marañón.





1.2. Ubicación Geográfica

1.2.1. Localización

Distrito	:	Huacrachuco
Provincia	:	Marañón
Departamento	:	Huánuco
Región Geográfica	:	Sierra
Altitud	:	2822 msnm
Ubigeo	:	100701

1.2.2. Ubicación

La provincia de Marañón, se ubica en la parte Norte del departamento de Huánuco, mayormente su ubicación abarca la región selva y una mínima parte ocupa región sierra. Su altitud fluctúa desde los 470 msnm a 4, 759 msnm., situado entre el río Huallaga y el cerro Negrococha respectivamente. Su territorio jurisdiccional abarca geográficamente parte de la subcuenca del río Marañón y de la subcuenca del río Huallaga.

El ámbito de estudio abarca la capital del distrito de la provincia de Marañón el distrito de Huacrachuco, uno de los cinco distritos que conforman la provincia de Marañón del departamento de Huánuco, se encuentra políticamente bajo la administración del Gobierno Provincial integrado por el alcalde Abg. ALIARDO AGUIRRE LIMAS y sus Regidores.

El distrito de Huacrachuco limita por el Norte con el distrito de Huancaspata (departamento La Libertad), por el Sur con el distrito de San Buenaventura, por el oeste con los distritos de Parobamba y Quinuabamba (departamento Ancash) y por Este con el distrito de Cholón.

- Latitud: 8° 36' 15.8" Sur.
- Longitud: 77° 8' 57.7" Oeste.

Coordenadas UTM:

- E: 263467.48
- N: 9048169.87

1.2.3. Vías de Acceso


Ing. ALAN GUILLERMO GALLO ÁLVAREZ
CONSULTOR
Reg. CIP N° 122677



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS TEMPERATURAS 2023 - 2024

Existen dos vías de acceso a la capital de la provincia de Marañón según se lista a continuación:

- Vía la región La Libertad, recorriendo los pueblos de Challas – Huancaspata – Momoaje – Huacrachuco.
- Vía la región Huánuco – Tingo María por un tiempo estimado de 2.5 horas, luego de Tingo María se continúa hasta Uchiza en un tiempo estimado de 3.5 horas, se continúa desde Uchiza hasta Huacrachuco en un tiempo estimado de 5.0 horas.

Estas dos vías conectan al interior del distrito y se detallan a continuación:

Cuadro N° 03: Vías de acceso

CODRUTA	TRAYECTO	LONGITUD (KM)
PE-5N	Huánuco – Emp. PE 5N (Pte. Huaynabe)	250
12 A	PE 5N (Pte. Huaynabe) - Uchiza	24
12 A	Uchiza - Huacrachuco	133
LONGITUD TOTAL		407

Fuente: PPRRD Marañón 2023 - 2026

1.3. Características Geomorfológicas y Climatológicas

1.3.1. Características Geomorfológicas

Para poder caracterizar las unidades geomorfológicas identificadas en la zona de estudio, se consideraron criterios de control como: la homogeneidad litológica y la caracterización conceptual en base a aspectos del relieve en relación a la erosión (denudación) y sedimentación (acumulación).

Las geformas particulares individualizadas se agrupan en tres tipos generales del relieve en función a su altura relativa, donde se diferencian: 1) Colinas y lomadas, 2) Piedemonte y 3) Planicie.

a) Vertiente o Pie de Monte Aluvio torrencial (P-at)

Esta unidad geomorfológica corresponde a los depósitos dejados por los flujos de detritos (huaicos) y de lodo de tipo excepcional. Se caracteriza por tener pendientes suaves (menor a 5°). (INGEMMET, 2006).

b) Terrazas Fluviales (T-fl)


Ing. ALAN GUILLERMO GALLO ÁLVAREZ
CONSULTOR
Reg. CIP N° 122677



**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

Las terrazas representan depósitos fluviales de épocas pasadas del mismo río. Después de la sedimentación de la terraza el mismo río erosiona la terraza. Terrazas normalmente son muy planas con una muy leve inclinación hacia río abajo. Las terrazas se componen de clastos generalmente sueltos. Podrían ser gravas o arenas.

c) Montaña en roca sedimentaria (RM -rs)

Corresponde a elevaciones del terreno que forman parte de las cordilleras levantadas por la actividad tectónica y su morfología actual depende de procesos exógenos degradacionales determinados por la lluvia – escorrentía, aguas de subsuelo, con fuerte incidencia de la gravedad. Afectadas por flujos de detritos, avalancha de rocas y derrumbes.

d) Vertiente o Piedemonte Coluvio - Deluvial (V-cd)

Esta unidad corresponde a las acumulaciones de laderas originadas por procesos de movimientos en masa (deslizamientos, derrumbes y caídas de rocas), así como también por la acumulación de material fino y detritico, caídos y lavados por escorrentía superficial, los cuales se acumulan sucesivamente al pie de las laderas.

e) Colina y lomada en Roca Sedimentaria (RCL- rs)

Corresponde a afloramientos de roca sedimentaria, reducidos por procesos denudativos, se encuentran conformando elevaciones alargadas, con laderas de baja a moderada pendiente.

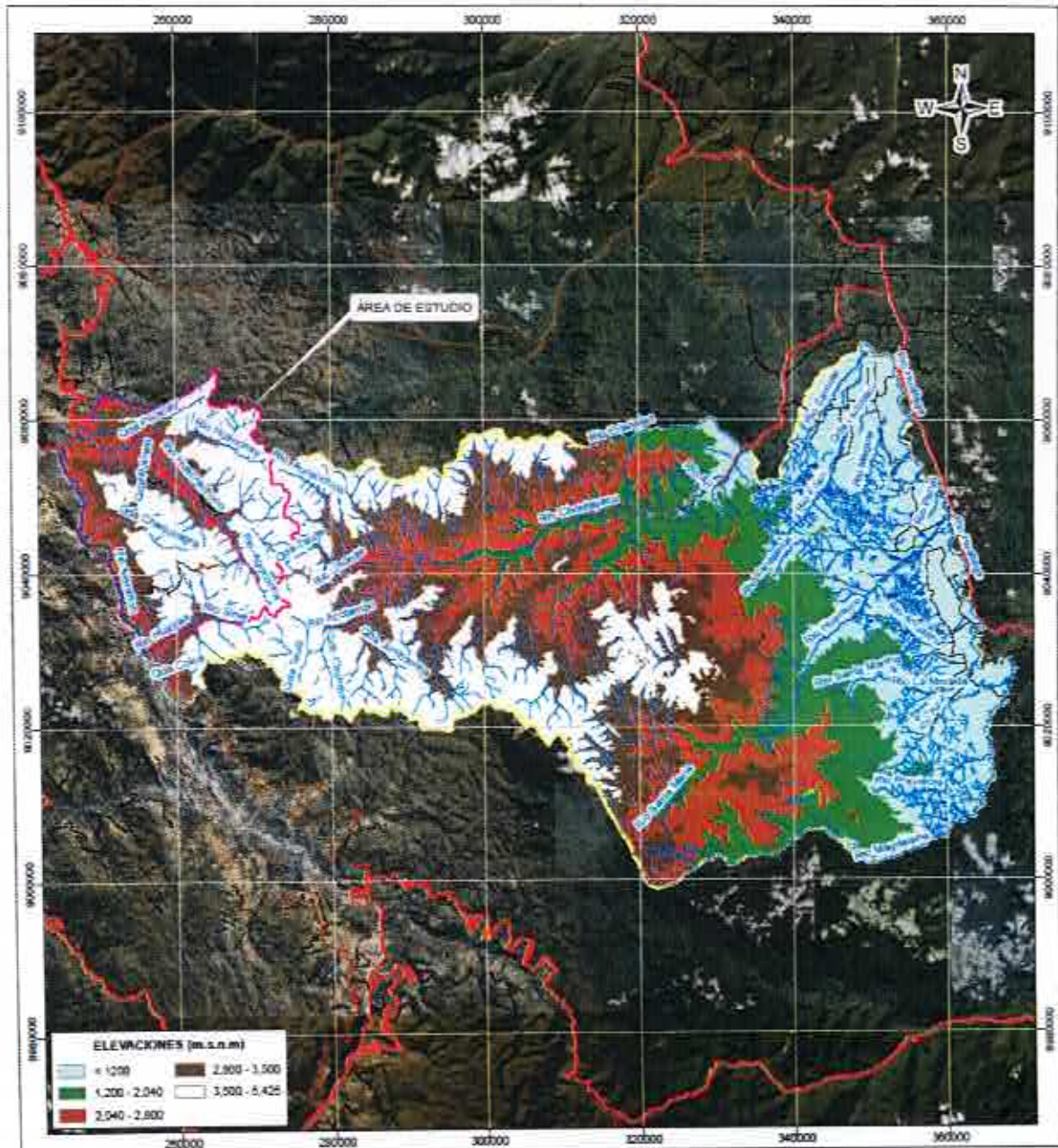
Fotografía N° 01: Relieve de la zona de estudio



Mapa N° 02: Mapa de pendientes – Fuente PPRRD Provincia de Marañón.



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024



SIMBOLOGÍA

Río	Red vial nacional
Quebrada	Red vial regional
Acequia	Dirección Huánuco
Red vial departamental	Provincia Marañón

1:50000
PRIMA GRAFICA
1:50000

LOCALIZACIÓN

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (PPRD) 2023 - 2026 DE LA PROVINCIA DE MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO

MODELO DE ELEVACIÓN DEL TERRENO

Elaborado: Ing. ROBERTO CORTÉS	Revisado: Ing. GUILLERMO GALLO		
Fecha: 09/03/24	Escala: 1:470.000	Fecha: Noviembre, 2022	Norma de marcos: A.3
Fuente: Instituto Geográfico Nacional - IGN (Carta Topográfica Nacional); Autoridad Nacional de Agua - ANA (Carta de Agua Continental); Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Censos censales)		Hoja: P-06	

Ing. ALAN GUILLERMO GALLO ALVAREZ
CONSULTOR

1.3.2. Características Climatológicas



**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

En base al mapa de Clasificación Climática del Perú (SENAMHI, 2010), desarrollado a través del Sistema de Clasificación de Climas de Warren Thornthwaite, el clima de la provincia de Marañón es diverso y varía con la altitud de su territorio. En la selva el clima es caluroso y húmedo (Cholón parte Selva, Santa Rosa de Alto Yanajanca y La Morada), en tanto en la sierra (Huacrachuco, San Buen Ventura y Cholón parte Sierra) el clima es seco, con precipitaciones escasas, en tanto, en las regiones interandinas de los valles el clima es templado. A mayor altitud se suceden los climas templados, templado frío y gélido.

Precipitación, Comprende una temporada lluviosa y otra seca. El primero predomina entre los meses de octubre y abril, siendo más intensas durante el primer trimestre del año totalizando aproximadamente 397,8 mm. La segunda temporada se presenta principalmente entre los meses de junio a agosto. Anualmente, en promedio acumula 747,0 mm.

Temperatura, Máxima promedio del aire presenta un comportamiento distinto durante la temporada lluviosa y seca, las temperaturas sobrepasan 20°C, con menores valores durante los meses de verano debido a la abundante cobertura nubosa propia de la temporada lluviosa, mientras que los meses de invierno (época seca) presenta mayores valores producto de los cielos despejados que permiten ingresar mayor radiación solar. En cuanto a la temperatura mínima promedio del aire, presenta fluctuaciones a lo largo del año, disminuyendo ligeramente en los meses de estiaje (invierno), con valores promedio que fluctúan entre 6,4 a 9,2°C.

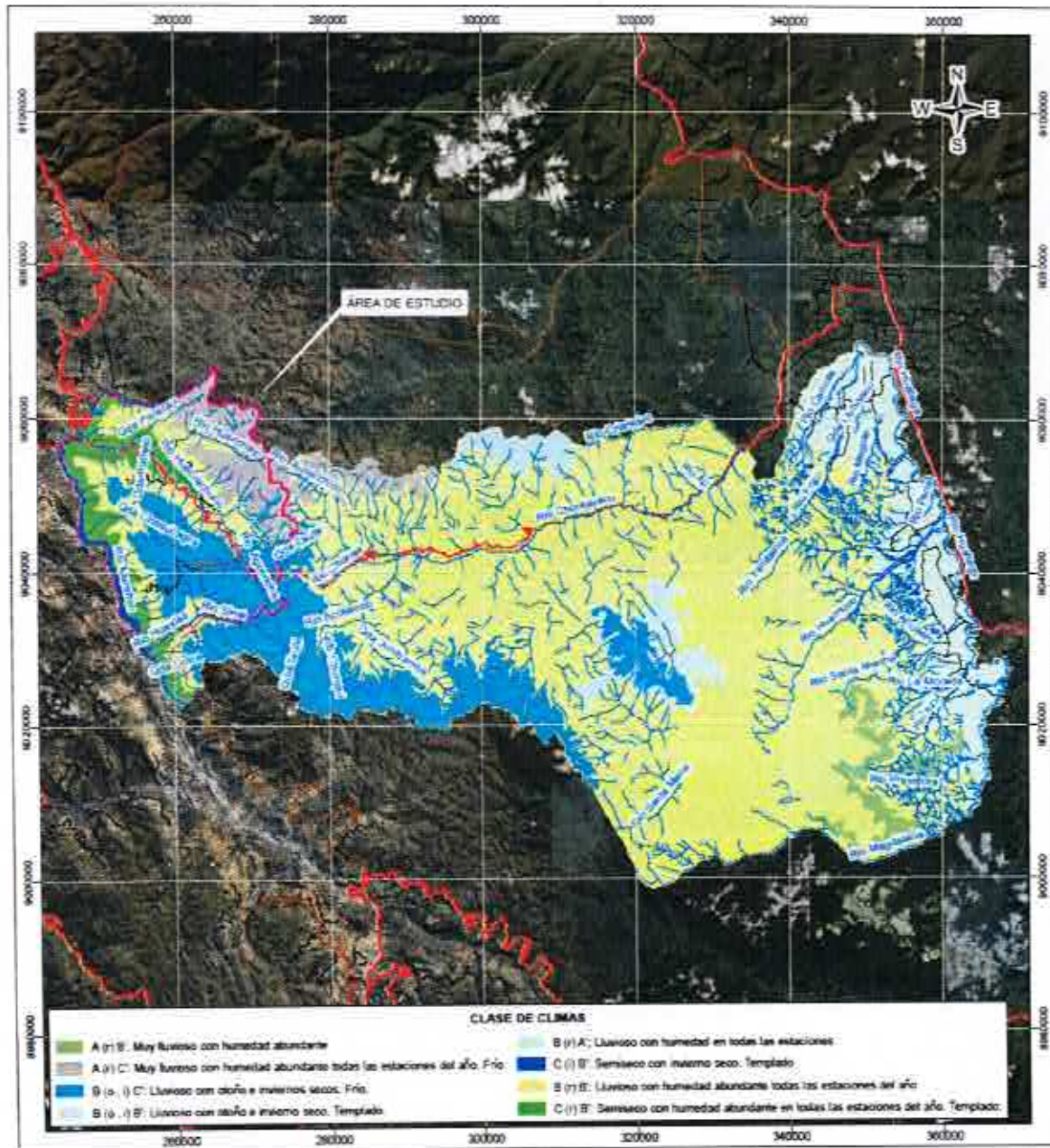
La temporada fresca dura 1,8 meses, del 26 de mayo al 21 de julio, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 11 °C. El mes más frío del año en Huacrachuco es julio, con una temperatura mínima promedio de 0 °C y máxima de 11 °C.

Fotografía N° 02: Atención medica por bajas temperatura





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
 OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
 TEMPERATURAS 2023 - 2024**



Simbología

Río	Red vial nacional
Quebrada	Red vial estatal
Acequia	Distrito Huacrachico
Red vial departamental	Provincia Marañón

5 1:50 000 Escala Gráfica 0 10 20

LOCALIZACIÓN

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (PPRRD) 2023 - 2026 DE LA PROVINCIA DE MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO

CLASIFICACIÓN CLIMÁTICA (SENAMHI, 2020)

Coordinador: Ing. Roberto Cardo	Revisor: Ing. Guillermo Gallo
Objeto: 0000 de	ASIS: 1:470,000
Proyección: UTM Zona 18 S	Fecha: NOVIEMBRE, 2022
Formato de impresión: A 3	Hoja: P-08

Elaboró: Geografía Nacional - IIGI (Carta Topográfica Nacional)
 Autoridad Nacional de Agua - ANA (Centro de Agua Continental)
 Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Carta vectorial)
 Sistema Nacional de Información e Informática del Perú - SINAPI

Ing. ALAN BUTLERMO GALLO ALVAREZ
 CONSULTOR



1.4. Características Hidrológicas

El área de estudio se ubica dentro de la inter cuenca del Alto Marañón, que a su vez pertenece a la cuenca hidrográfica homónima del Marañón.

En el ámbito de estudio particularmente en el casco urbano de la ciudad de Huacrachuco se ubican quebradas, las cuales se describen a continuación:

a) Quebrada Saltana:

En la parte alta de esta quebrada se aprecian deslizamientos en las laderas, en el tramo intermedio o de transporte se aprecian deslizamientos y erosión fluvial llegando hasta la parte urbana, en la parte baja o cono de deyección se aprecian flujos de detritos que son depositados en cada evento natural.

b) Quebrada Huagas:

En la parte alta de esta quebrada se aprecian deslizamientos en las laderas, en el tramo intermedio o de transporte se aprecian deslizamientos, erosión fluvial y flujo de detritos esto debido a que posee una pendiente menor que las otras quebradas y llegando hasta la parte urbana, en la parte baja o cono de deyección se aprecian flujos de detritos que son depositados en cada evento natural.

c) Quebrada El Derrumbo:

En la parte alta de esta quebrada se aprecian deslizamientos en las laderas, en el tramo intermedio o de transporte se aprecian deslizamientos, erosión fluvial y flujo de detritos en menor cantidad llegando hasta la parte urbana, en la parte baja o cono de deyección se aprecian flujos de detritos que son depositados en cada evento natural afectando a la zona urbana.

d) Quebrada Tres Marias:

En la parte alta de esta quebrada se aprecian deslizamientos en las laderas, en el tramo intermedio o de transporte se aprecian deslizamientos, erosión fluvial y flujo de detritos en menor cantidad llegando hasta la parte urbana, en la parte baja o cono de deyección se aprecian flujos de detritos que son depositados en cada evento natural afectando a la zona urbana.


Ing. ALAN GUILLERMO GALLO ÁLVAREZ
CONSULTOR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

Fotografía N° 02: Afectación por incrementos de caudal de las quebradas en Huacrachuco.



Fotografía N° 03: Afectación por huaico en vías de transporte.

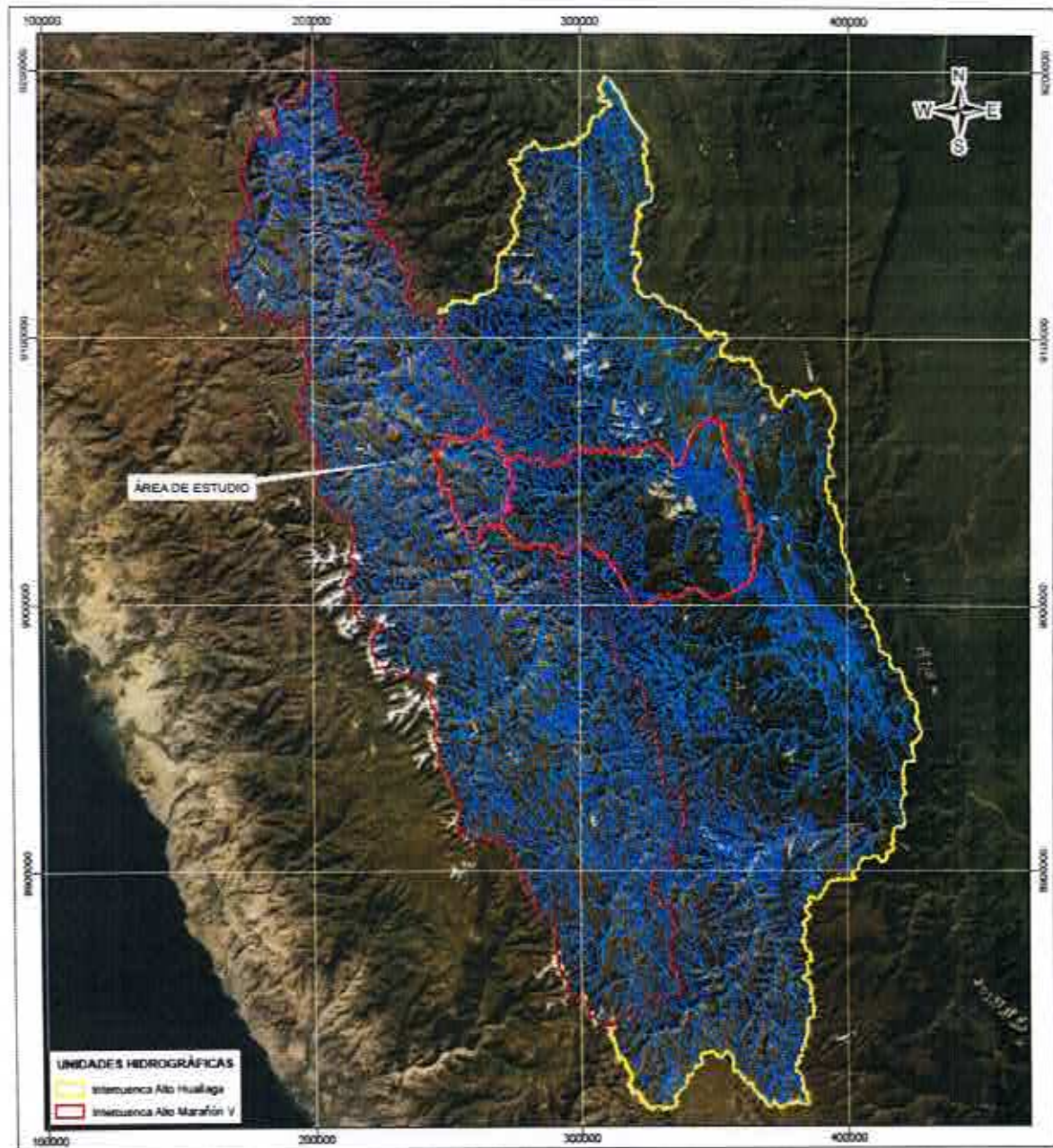



Ing. ALAN GUILLERMO GALLO ALVAREZ
CONSULTOR
Reg. C.P. N° 122077



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
 OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
 TEMPERATURAS 2023 - 2024**

Mapa N° 03: Mapa Hidrográfico de la provincia de Marañón – Fuente: PPRD Marañón.



SIMBOLOGÍA

- Río
- Quebrada
- Acequias
- Canales
- Distrito Huancahuasi
- Intendencia Alto Huallaga
- Intendencia Alto Marañón V
- Provincia Marañón

ESCALA GRÁFICA
 0 10,000 20,000 30,000 40,000



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (PPRD) 2023 - 2026 DE LA PROVINCIA DE MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO

UNIDADES HIDROGRÁFICAS

Elaborador: Ing. Roberto Castro	Revisado: Ing. Guillermo Gallo
Diseño: Wladimir	Fecha: Noviembre, 2023
Proyección: UTM Zona 18 Q	Escala: 1 : 500,000
Fuente:	Hoja:

Hoja: **P-09**

Ing. ALAN GUILLERMO GALLO ALVARADO



**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

1.5. Antecedentes:

Del análisis de la recurrencia de eventos - Lluvias intensas, se ha podido determinar que estos fenómenos en la provincia se presentan con mayor intensidad a finales de la estación de Primavera y toda la temporada de invierno. Pero el "periodo crítico" para la ocurrencia de lluvias se registra entre los meses de Enero a Marzo, acompañadas con lluvias torrenciales, granizadas y nevadas. Según el Boletín Informativo de la Dirección General de Meteorología, de la probabilidad de ocurrencia de lluvias por Regiones. Fuente: SENAMHI.

Asimismo, es evidente que las emergencias en la Región de Huánuco, Provincia de Marañón, se han incrementado y los más recurrentes, son los fenómenos meteorológicos, como: Lluvias, nieve y granizadas, los que generan e incrementan su severidad los fenómenos de geodinámica externa (deslizamientos, derrumbes, reptación de suelos) destruyendo carreteras, puentes, sistemas de riego, infraestructuras educativas y de salud. Asimismo, la destrucción de gran parte de cultivos de pan llevar (papa, maíz, trigo, habas, oca, etc.) ocasionando grandes pérdidas económicas a los agricultores. Esta información, se sustenta en los registros de reportes de emergencias y peligros REMPE, del Sistema de Información Nacional de Prevención y Atención de desastres SINPAD; de acuerdo a los datos estadísticos del INDECI, las emergencias producidas durante los últimos años en el territorio nacional, por fenómenos naturales se incrementaron considerablemente en la Región de Huánuco y sus Provincias.

Los fenómenos adversos más recientes (últimos 5 años) ocurridos en la provincia de Marañón, se registraron en el mes de Marzo del año 2009; donde a consecuencia de las lluvias constantes se produjo deslizamientos en las localidades del Centro Poblado de Fraylirumi Yanarranra Centro Poblado de Huaychao, con pérdida de vidas humanas y económicas. Asimismo, se registró derrumbes y deslizamiento de tierras en la localidad de Huasin del Distrito de San Buenaventura, donde hasta la fecha se viene realizando la reubicación de los pobladores de manera paulatina.

Todos los años, con la llegada de la temporada de invierno, la Provincia de Marañón sufre las consecuencias de las lluvias torrenciales, que ocasionan graves daños en las vías de comunicación (destrucción de carreteras, puentes, pontones, etc.) que comunica a la ciudad capital de la Provincia de Marañón con sus Distritos, Centros Poblados y otras ciudades de la Costa Peruana; quedando completamente aislados que dificultan mayormente el traslado de enfermos a centros especializados y los productos de primera necesidad que se elevan con los precios altos afectando la economía de la población en general.



**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 – 2024**

Algunos reportes se tienen de los siguientes eventos:

- Inundaciones en la quebrada Huagas, dejó 45 familias expuestas. Fecha de la información 02 de octubre del 2016. (SIGRID, 2021).
- Inundación de la quebrada Santo Domingo, familias expuestas 58. Fecha de la información 02 de octubre del 2016. (SIGRID, 2021).
- Inundación por el río Huacrachuco deja 25 familias expuestas e infraestructuras hidráulicas existentes: una bocatoma y un canal revestido. Fecha de la información 02 de octubre del 2016. (SIGRID, 2021)
- El 28 de marzo de 2020, aproximadamente a las 16:00 horas, a consecuencia de las fuertes precipitaciones pluviales se activaron las quebradas Huagas y Saltanas, ocasionando un huaico, que afectaron viviendas, vías de comunicación (carretera nacional y puentes afectados) y un vivero forestal, en la parte alta del distrito de Huacrachuco, en la provincia de Marañón. Para lo cual se identificó: 30 familias damnificadas, 80 familias afectadas, 30 viviendas inhabilitadas, 80 viviendas afectadas y 1 templo religioso afectado, como también: 1 puente destruido, 1 afectado, 30% del agua potable afectado y un 5% de energía eléctrica afectada. (INDECI, 2020).
- Identificación de puntos críticos Río Huacrachuco, elementos expuestos 200 habitantes. Los puntos críticos identificados muestran antecedentes de inundaciones y flujo de detritos, así mismo se muestran erosiones en los cauces
- de quebradas y riberas del río. Fecha de la información 02 de noviembre del 2020. (SIGRID).
- El 28 de marzo del 2020 ocurrió el huayco afectando a viviendas, población y quedando en peligro inminente el área en estudio por lo cual se han realizado encauzamiento de las quebradas con muros de concreto; pero es necesaria la reubicación de las viviendas afectadas que se encontraban cerca del cauce de las quebradas y considerar prohibir próximas construcciones urbanas.
- De otro lado el gobierno regional de Huánuco por medio de defensa civil elabora un informe con fecha 26 de mayo del 2020 con respecto al reciente evento del 28 de marzo del 2020. Donde identifica los elementos expuestos de las zonas afectadas, entre los cuales se encuentran: viviendas, instituciones educativas, infraestructura vial, puentes, defensa ribereña, losa deportiva, actividades socioeconómicas. Entre los factores causantes del desastre se mencionan los siguientes: la colmatación de la quebrada Huagas, cambios bruscos de pendientes, la geología y el tipo de suelo característico de la zona. A todo lo anterior viene sumado las fuertes precipitaciones de la temporada.
- Dentro de las zonas críticas se encuentran las coordenadas N: 9048105, E: 263208, como se aprecia en la Mapa 3 punto crítico en la quebrada Huagas caracterizada por tener erosiones laterales de alta peligrosidad y con pendientes aproximadas de 30°. Fuente: Defensa civil – Huánuco.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 – 2024**

Cuadro N° 04: Impactos Socio Económicos

	POSITIVO	NEGATIVO
Abastecimiento de agua y saneamiento	<ul style="list-style-type: none">• Incremento de los niveles de agua en los ojos de manantiales.• Recarga de acuíferos.	<ul style="list-style-type: none">• Destrucción y daños en el sistema de captación, redes de conducción y de distribución.• Contaminación de aguas pluviales por residuales.• Reducción de la oferta de agua.• Problemas de saneamiento ambiental.
Transporte		<ul style="list-style-type: none">• Deterioro y/o destrucción de tramos de carreteras, puentes, pontones, etc.• Interrupción del tránsito vehicular.• Incremento de costos en el transporte de pasajeros y carga.• Incomunicación con los Centros Poblados.
Agricultura	<ul style="list-style-type: none">• Abundancia de pastos naturales para la producción ganadera.• Regeneración natural de los bosques.• Incremento de la biodiversidad.• Incremento de la producción agrícola.• Recuperación de los suelos degradados.	<ul style="list-style-type: none">• inundación de áreas de cultivo (alta humedad).• Erosión de terrenos de cultivo.• Daños a la producción agropecuaria.• Disminución de los rendimientos de producción agrícola.• Pérdida de cultivos.
Comercio		<ul style="list-style-type: none">• Recesión del comercio en el mercado local y externo.• Especulación e incremento de costos de productos de primera necesidad.• Desabastecimiento de productos de primera necesidad, en mercados locales.
Salud		<ul style="list-style-type: none">• Daños a las infraestructuras de Salud.• Incremento de enfermedades por bajas temperaturas; IRAS y EDAS.• Abandono de personas en tratamiento por enfermedades.• Abandono de madres gestantes.
Vivienda		<ul style="list-style-type: none">• Deterioro y colapso de viviendas.• Inundación de viviendas y pérdida de enseres diversos.• Migración de la población.• Incremento de los niveles de pobreza.• Hacinaamiento de las grandes Urbes.



**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

II. BASE LEGAL:

- Ley N° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y sus modificatorias.
- Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley 29664 que crea el SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de contingencia.
- Decreto Legislativo N° 23118 "Ley de la Movilización" y reglamento de la Ley de Movilización.
- D.S. N° 074-2014-PCM aprueba la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente" en el marco de la Ley N° 29664 Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – SINAGERD
- Resolución de Alcaldía N° 600 – 2022 – MPM/A aprueba el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de la Provincia de Marañón PPRRD 2023 - 2026
- Resolución de Alcaldía N° 099 – 2023 – MPM/A Aprueba la Plataforma Provincial de Defensa Civil de la Provincia de Marañón.
- Resolución de Alcaldía N° 100 – 2023 – MPM/A Aprueba el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgos de la Municipalidad Provincial de Marañón.
- Resolución de Alcaldía N° 122 – 2023 – MPM/A Aprueba el Equipo Técnico para la elaboración de los planes de contingencia ante lluvias intensas y bajas temperaturas, educación comunitaria, preparación, operaciones y rehabilitación de la Municipalidad Provincial de Marañón 2023 - 2024.



**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general:

Organizar y orientar las acciones en casos de ocurrencia de la presencia de lluvias intensas. Coordinación, alerta, movilización y respuesta en el ámbito de la provincia de Marañón, propiciando la acción planificada, integrada y coherente con los gobiernos locales, en salvaguarda de las personas y de la integridad del patrimonio público y privado.

3.2. Objetivos específicos:

- a) Establecer acciones inmediatas que permitan prepararse para reducir el impacto de los daños en caso de la presencia de lluvias intensas.
- b) Definir responsabilidades de los gobiernos locales, en las acciones de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante una emergencia la provincia de Marañón y los Gobiernos Locales de la jurisdicción para enfrentar las lluvias inusuales.
- c) Determinar los recursos necesarios para el cumplimiento de las acciones y establecer el presupuesto requerido.
- d) Fortalecer el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a partir de la organización de su Grupo de Trabajo y la Plataforma Provincial de Defensa Civil, para el cumplimiento de los procesos de Respuesta y Rehabilitación como parte de la Gestión Reactiva.
- e) Conocer la ubicación de los recursos humanos y materiales, así como de las maquinarias y equipos necesarios de la provincia de Marañón para la atención de las emergencias.


Ing. ALAN BUTLERMO GALLO ÁLVAREZ
CONSULTOR
Reg. CIP N° 225377



**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

IV. DETERMINACION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO:

4.1. Escenario de Riesgos por Lluvias Intensas

4.1.1. Identificación de Peligros por Lluvias intensas

La lluvia es una precipitación de agua líquida en forma de gotas que caen con velocidad apreciable y de modo continuo. Según el tamaño de las gotas se califican de llovizna, lluvia o chubasco. Estas dos últimas modalidades se clasifican por su intensidad en fuertes (entre 15 y 30 mm/hora), muy fuertes (entre 30 y 60 mm/hora) o torrenciales (por encima de 60 mm/hora).

Según su origen las precipitaciones se pueden clasificar en tres tipos fundamentales: convectivas, procedentes de sistemas frontales o de tipo ciclónico y de origen orográfico. Las primeras van asociadas en verano al fuerte calentamiento que experimenta la superficie de la tierra o en general cuando sobre una superficie caliente pasa aire húmedo e inestable.

En las de tipo frontal o ciclónico el mecanismo esencial es el ascenso de aire frío por convergencia horizontal de corrientes en una zona de bajas presiones y, por último, las de tipo orográfico están causadas porque los sistemas montañosos pueden impulsar las corrientes ascendentes, frenar la velocidad de los sistemas frontales o producir en los valles un efecto "embudo" que origina una convergencia y elevación de corrientes ascendentes.

Entre los meses de agosto y setiembre de cada año se desarrolla el año hidrológico presentándose en gran parte del territorio nacional el periodo característico de precipitaciones algunas veces extremas, estas lluvias son propias de las estaciones de primavera y verano, en algunas ocasiones se presentan por encima de sus valores normales.

Las primeras manifestaciones adversas por la temporada de lluvias se registran con presencia de precipitaciones, nieve (encima de los 3500msnm.) vientos generando incremento de los caudales de los ríos, huaycos, deslizamientos, inundaciones y derrumbes., afectando la infraestructura pública (carreteras, instituciones educativas, salud, y aéreas de cultivo) así como al sector vivienda.

Las lluvias intensas son un problema que afecta a todo el territorio debido al gran nivel de precipitaciones que de acuerdo a las estadísticas están por encima del promedio de la provincia. Este problema sugiere una atención inmediata, por lo cual son importantes los planes y obras de mitigación de riesgo y está claro que las obras convencionales no pueden cumplir en su totalidad con su función presentándose fallas por proceso de socavación o simplemente porque son superadas por la fuerza de las aguas.



**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

Perspectivas Climáticas – SENMAHI Periodo Abril – Junio 2023

Sierra central oriental: Sierra de Ancash, Huánuco, Pasco, Junín y Huancavelica;

El pronóstico estacional del SENAMHI para el trimestre abril – junio 2023, indica que es más probable que las precipitaciones se presenten sobre lo normal, determinado principalmente por las lluvias en abril, en la costa norte, costa central, sierra norte occidental y sierra centro occidental, mientras que, para el resto del país condiciones dentro de sus rangos normales. No se descartan que persistan eventos de lluvias de moderada a fuerte intensidad en la costa norte, sierra norte y centro occidental, especialmente en lo que resta de marzo e inicios de abril. Las temperaturas extremas del aire estarían con valores sobre lo normal a lo largo de la costa norte y centro.

Escenarios Probabilísticos de Lluvias Mensuales

El SENAMHI pone a disposición de los usuarios los ESCENARIOS PROBABILÍSTICOS DE LLUVIAS MENSUALES basados en la señal climática de la temperatura superficial del mar pronosticada por modelos dinámicos de fuentes externas; se debe tener en cuenta que estos son escenarios obtenidos directamente por metodologías estadísticas y no responden a un análisis de consenso (análisis experto). A continuación se muestra una tabla resumen de los resultados probabilísticos disgregados en los sectores principales del territorio peruano:

Cuadro N° 05: Tabla resumen de los resultados probabilísticos

	ABRIL 2023	MAYO 2023	JUNIO 2023	JULIO 2023	AGOSTO 2023
COSTA NORTE	SUPERIOR(53%)	SUPERIOR(44%)	CLIMA SECO	CLIMA SECO	CLIMA SECO
COSTA CENTRO	SUPERIOR(49%)	SUPERIOR(44%)	CLIMA SECO	CLIMA SECO	CLIMA SECO
COSTA SUR	NORMAL(46%)	NORMAL(45%)	CLIMA SECO	CLIMA SECO	CLIMA SECO
SIERRA NORTE OCCIDENTAL	SUPERIOR(43%)	SUPERIOR(43%)	CLIMA SECO	CLIMA SECO	CLIMA SECO
SIERRA NORTE ORIENTAL	SUPERIOR(43%)	SUPERIOR(35%)	BAJO(32%)	BAJO(40%)	SUPERIOR(51%)
SIERRA CENTRO OCCIDENTAL	SUPERIOR(44%)	NORMAL(44%)	CLIMA SECO	CLIMA SECO	CLIMA SECO
SIERRA CENTRO ORIENTAL	NORMAL(45%)	BAJO(44%)	SUPERIOR(48%)	SUPERIOR(41%)	SUPERIOR(42%)
SIERRA SUR OCCIDENTAL	NORMAL(41%)	BAJO(38%)	CLIMA SECO	CLIMA SECO	CLIMA SECO
SIERRA SUR ORIENTAL	NORMAL(40%)	BAJO(46%)	BAJO(45%)	SUPERIOR(45%)	BAJO(45%)
SELVA NORTE ALTA	NORMAL(41%)	NORMAL(34%)	SUPERIOR(35%)	BAJO(42%)	NORMAL(41%)
SELVA NORTE BAJA	NORMAL(42%)	SUPERIOR(47%)	SUPERIOR(37%)	BAJO(40%)	SUPERIOR(42%)
SELVA CENTRAL	NORMAL(40%)	SUPERIOR(31%)	SUPERIOR(39%)	SUPERIOR(41%)	BAJO(47%)
SELVA SUR	NORMAL(45%)	BAJO(43%)	NORMAL(40%)	SUPERIOR(41%)	BAJO(43%)

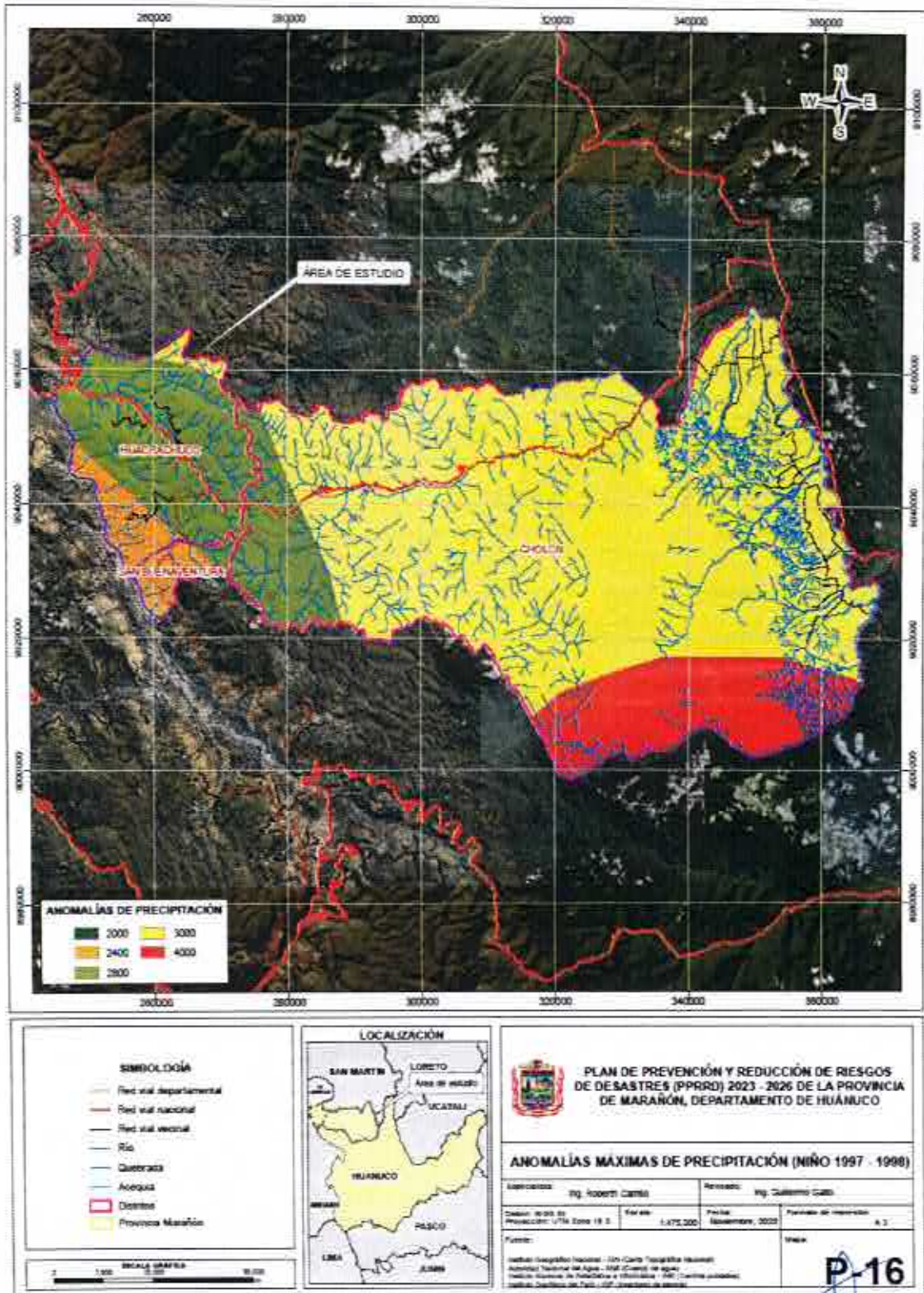
Coloración verde , blanca y amarilla significan mayores probabilidades para que las lluvias superen sus valores normales, se mantengan dentro de sus valores normales y estén por debajo de sus valores normales, respectivamente. En paréntesis se precisa la probabilidad de ocurrencia.

Notas Importantes: • Los PRONÓSTICOS TRIMESTRALES permiten conocer el grado de probabilidad de que las lluvias, temperaturas máximas o temperaturas mínimas del aire se encuentren sobre, debajo o dentro de sus valores normales.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
 OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
 TEMPERATURAS 2023 - 2024**

Mapa N° 02. Mapa de Anomalías Máximas de Precipitación



Fuente: PPRD Marañón 2023 - 2026

Ing. ALAN GUILLERMO GALLO ALVARADO
 CONSULTOR



**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, San Martín, Tacna y Ucayali, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales

DECRETO SUPREMO N° 008-2023-PCM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN	AMBOS	00	COLTA
		01	SAN RAFAEL
	DOS DE MAYO	02	CHILDES
		03	MORAS
	HUACAYBAMBA	04	COEPAÑAMBA
		05	HUACAYBAMBA
		06	PIÑA
	NORMALIZ	07	CHAYN DE YANAMCA
		08	MORZÓN
		09	PUNCHAQ
	HUARICO	10	CHINCHIQ
		11	HUANICO
	LAURICOCHA	12	BAÑOS
	EDONCIO TRAGO	13	JOSE CRESPO Y CASTILLO
		14	PUERTO TRAGO
	MARAÑÓN	15	CHOLON
		16	HUACRACHICO
	PUERTO INCA	18	COJO DEL POZUO
	YAROWISCA	19	PAMPAMARCA

Zonas Urbanas Con Riesgo De Inundación

Habiéndose identificado las cuencas, ríos y canales que presentan alto riesgo de inundación en su curso a lo largo de la ciudad de Huacrachuco, se han identificado también la incidencia que tienen estos al atravesar la zona urbana de la ciudad por lo que se han identificado las zonas urbanas con alto riesgo de inundación.

Se observa que al presentarse precipitaciones pluviales se generan inmediatamente caudales los que se incrementan considerablemente por cuanto los tiempos de concentración son mínimos de igual forma las pendientes son fuertes y por tratarse de una zona urbana los coeficientes de concentración son altos, lo que ocasiona una alta concentración de flujos sobre todo en las partes bajas de la ciudad.

En función a la descripción detallada anteriormente es que se han determinado las zonas urbanas adonde se generan problemas de inundación cuando se presentan precipitaciones pluviales intensas típicamente definidas a partir de las precipitaciones pluviales centenarias.


Ing. ALAN GUILLERMO GALLO ALVARO
CONSULTOR
Reg. CIP N° 122277



**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

- Instituciones Educativas

Cuadro N° 06: Elementos Expuestos - IIEE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISTRITO	ALUMNAS	ALUMNOS	TOTAL ALUMNADO	DOCENTES	FUENTE
ODEC Huacrachuco	Huacrachuco					ESCALE
433	Huacrachuco	39	34	73	4	ESCALE
84048	Huacrachuco	26	21	47	3	ESCALE
84045 Jorge Chávez Darnettl	Huacrachuco	247	225	472	22	ESCALE
173	Huacrachuco	11	13	24	2	ESCALE
CEBA- 84401 Huayna Capac	Huacrachuco	99	146	245	9	ESCALE
84402	Huacrachuco	72	64	136	7	ESCALE
437	Huacrachuco	42	44	86	5	ESCALE
827 Maria Auxiliadora	Huacrachuco	31	31	62	3	ESCALE

Fuente: Escala

- Vivienda

Las viviendas expuestas al peligro analizado para el área de influencia identificado 3466 viviendas, 11 áreas de esparcimiento, 09 centros educativos, 100 locales comerciales entre bodegas hoteles restaurant, etc. Por último 18 áreas ocupadas por el cementerio público, salud, comisarias, casas religiosas y locales públicos.

- Población

La población en riesgo en el distrito de Huacrachuco asciende a 15,793 pobladores.

Ing. ALAN GUILLERMO GALLO ALVAREZ
CONSULTOR
Reg. CIP. N.º 122.077



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

– **Centros de Salud**

En el distrito de Huacrachuco se encuentra 3 centros de salud y 3 postas cercanas al área de riesgo:

Cuadro N° 07: Elementos Expuestos Centros de Salud

CENTROS DE SALUD		
ESTABLECIMIENTO	CODIGO RENIP	FUENTE
HUACHUMAY	872	MINSA
HUACRACHUCO	866	MINSA
HUANCHAY	6676	MINSA
PUESTO DE SALUD	871	MINSA
PUESTO DE SALUD	869	MINSA
PUESTO DE SALUD	868	MINSA

Fuente: Minisa.

– **Infraestructura Vial**

El distrito de Huacrachuco presenta una infraestructura vial de regular estado, con código de ruta PE-12A – MTC. Con una longitud aproximada de 65km a lo largo del área de estudio.

Análisis de los registros de peligros por lluvias intensas en el distrito de Huacrachuco

El distrito de Huacrachuco es susceptible a varios peligros generados por geodinámica externa (desplazamiento de roca o suelo, flujo, reptación, caída y volcamiento) y peligro generado por fenómenos hidrometeorológicos (inundaciones, lluvias intensas, sequías, descenso de temperaturas, erosión, fenómeno el niño, incendios forestales).

Cabe destacar que el peligro que causa más daño es movimiento en masa (deslizamiento y flujo de detritos) e inundación ya que se genera como consecuencia de las lluvias intensas, que interactúan con la geología de la provincia (SINPAD).



**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

Cuadro N° 08. Peligros Identificados con mayor recurrencia en el distrito de Huacrachuco

N°	Peligro Identificado	Tipo de Peligro
1	Desplazamiento de Roca o suelo	Geodinámica Externa
2	Flujo de Detritos	Geodinámica Externa
3	Reptación de suelos, caída y volcamiento	Geodinámica Externa
4	Lluvias intensas	Hidrometeorológicos
5	Inundaciones	Hidrometeorológicos
6	Descensos de temperatura	Hidrometeorológicos

Fuente: Elaboración propia

– **Deslizamientos y Derrumbes**

Los rasgos fisiográficos y geomorfológicos de la subcuenca son el resultado de procesos antiguos aluviones y deslizamientos que cubren grandes áreas y se encuentran estabilizados en la actualidad, éstos se ubican en las laderas de los tramos carreteros y ciudades principales.

Asimismo, los derrumbes potenciales se ubican en las márgenes de los ríos tributarios, especialmente en el río Marañón.

- a. **Deslizamientos en el barrio las Flores:** Actualmente se identificaron viviendas existentes y otras en proceso de construcción, dicha zona es susceptible a deslizamientos debido al tipo de suelo suelto y pendiente abrupta.

Fotografía N° 04: Vista de viviendas en zonas de alto riesgo por deslizamiento.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

- b. **Deslizamientos en el cerro Manzarán:** Dicha zona se encuentra fuera del área del casco urbano, sin embargo, sus efectos repercuten cuando sucede los deslizamientos ya que podrían represar al río Huacrachuco en tiempos lluvias extraordinarias y afectaría erosionando la ribera del margen derecho del río cercana a la zona urbana.

Fotografía N° 05: Vista de viviendas en zonas de alto riesgo por deslizamiento,



- c. **Deslizamientos en la ladera izquierda de la quebrada Huagas (presencia de grietas):** Se identificó la presencia de grietas en la ladera izquierda de la quebrada Huagas, que podrían desencadenar en deslizamientos futuros, afectando indirectamente al área urbana existente.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
 OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
 TEMPERATURAS 2023 - 2024**

Cuadro 07. Emergencias identificadas en el distrito de Huacrachuco por fenómenos meteorológicos - lluvias intensas

N°	DISTRITO	LOCALIDAD AFECTADA	PELIGRO	COORDENADAS		DAÑOS			
				E	N	VIDA Y SALUD	VIVIENDAS Y LOCALES PÚBLICOS	AGRICULTURA Y CRIANZA DE ANIMALES	VÍAS DE COMUNICACIÓN
1	HUACRACHUCO	ANEXO ASAY	REPTACION DE SUELOS	260846	9050483	636 PERSONAS	69 VIVIENDAS, 02 II.EE.
2	HUACRACHUCO	ANEXO CAJAPATAY	REPTACION DE SUELOS	261343	9089967	333 PERSONAS	47 VIVIENDAS
3	HUACRACHUCO	ANEXO SANTA MARIA DE PANACOCNAS	EROSION DE LADERA	264713	9046218	906 PERSONAS	84 VIVIENDAS, 02 II.EE
4	HUACRACHUCO	SECTOR LIMPACOCNA	EROSION DE LADERA	266188	9045986	24 PERSONAS	7 VIVIENDAS	TRAMO CARRETERO CERRO MARCO - GOCHAJ
5	HUACRACHUCO	ANEXO MARCOPATA	REPTACION DE SUELOS	262743	9051636	465 PERSONAS	90 VIVIENDAS, 02 II.EE
6	HUACRACHUCO	CIUDAD HUACRACHUCO	FLUJO DE DETRITOS	262917	9048518	336 PERSONAS	68 VIVIENDAS
7	HUACRACHUCO	CIUDAD HUACRACHUCO	FLUJO DE DETRITOS	263142	9048449	525 PERSONAS	80 VIVIENDAS, 02 II.EE
8	HUACRACHUCO	CIUDAD HUACRACHUCO	FLUJO DE DETRITOS	263348	9048251	156 PERSONAS	60 VIVIENDAS
9	HUACRACHUCO	CIUDAD HUACRACHUCO	FLUJO DE DETRITOS	263758	9047957	450 PERSONAS	95 VIVIENDAS
10	HUACRACHUCO	ANEXO YAMOS	EROSION DE LADERA	264453	9048311	858 PERSONAS	125 VIVIENDAS, 03 IIEE	CARRTERA HU-502

ING. ALAN J. LLERENA GALLO ALVARADO
 CONSULTOR
 RPS. CIP N° 222577



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024

11	HUACRACHUCO	SECTOR CHAPIUY	EROSION DE LADERA	263830	9050806	CARRTERA HU-501
12	HUACRACHUCO	ANEXO PISO (GAJAYACU)	EROSION DE LADERA	252336	9058964	7 PERSONAS	2 VIVIENDAS
13	HUACRACHUCO	C.P HUAYCHAO (MARCAVAL)	FLUJO DE DETRITOS	254211	9051466	950 PERSONAS	179 VIVIENDAS
14	HUACRACHUCO	ANEXO ASAY (NAHUINPUM)	FLUJO DE DETRITOS	259963	9050788	CARRTERA P12A
15	HUACRACHUCO	ANEXO PAPAHRCA (CHAKPA)	EROSION DE LADERA	254551	9041888	15 PERSONAS	5 VIVIENDAS	CARRTERA HU-504
16	HUACRACHUCO	C.P HUACHUMAY	FLUJO DE DETRITOS	256467	9038245	1400 PERSONAS	206 VIVIENDAS	CARRTERA HU-505
17	HUACRACHUCO	C.P HUACHUMAY (ALTO MONTE)	EROSION DE LADERA	256411	9038198	1401 PERSONAS	207 VIVIENDAS
18	HUACRACHUCO	ANEXO CAJAPATAY	FLUJO DE DETRITOS	261527	9049927	200 PERSONAS	40 VIVIENDAS, 01 IE, 01 PS, MUNICIPALIDAD, COMISARIA	CARRTERA HUACRACHUCO- QUILLABAMBA 400 MTS
19	HUACRACHUCO	SECTOR MAMAHAJAE	INUNDACION POR DESBORDE DE RIO	247388	9057662	125 PERSONAS	24 VIVIENDAS	1 PUENTE CARROZABLE, 350 MTS TRAMO CARRTERO
20	HUACRACHUCO	MANZARAN CAMAL	INUNDACION POR DESBORDE DE RIO	264163	9047835	125 PERSONAS	24 VIVIENDAS	1 PUENTE CARROZABLE, 350 MTS TRAMO CARRTERO

Ing. ALAN GARCERAN GALLADO ALVAREZ
CONSULTOR
Reg. CH. N. 114077



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

4.1.2. Identificación de la Vulnerabilidad

Para mayor comprensión debemos asumir que la vulnerabilidad debe ser entendida como proceso y como situación latente. El análisis de vulnerabilidad es parte del proceso de análisis de riesgo, junto con el análisis de peligro, que determina las condiciones de vulnerabilidad que condicionará los probables daños o pérdidas causados por la ocurrencia de un desastre. Para el caso particular de este estudio, las condiciones de vulnerabilidad responden a los peligros que existen en la zona.

Por lo tanto, el análisis de vulnerabilidad es un proceso mediante el cual se evalúan las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad integral: exposición, fragilidad y resiliencia; ante un peligro o multipeligro, de la población y sus medios de vida. El análisis de la vulnerabilidad ante eventos sísmicos e inundaciones considera los parámetros y elementos que plantea CENEPRED.

Análisis del factor exposición ante movimientos en masa - Pendiente

Las viviendas expuestas al peligro analizado para el área de influencia identificado 3466 viviendas, 11 áreas de esparcimiento, 09 centros educativos, 100 locales comerciales entre bodegas hoteles restaurant, etc. Por último 18 áreas ocupadas por el cementerio público, salud, comisarías, casas religiosas y locales públicos.

Niveles de Vulnerabilidad

Con los valores de la vulnerabilidad social y económica se calcula el valor de la vulnerabilidad del de los elementos expuestos identificados en el área de estudio.

Se identifica el nivel de **VULNERABILIDAD MUY ALTA** según se aprecia en los rangos del cuadro

Cuadro 08. Niveles de la Vulnerabilidad

NIVEL	RANGO				
Muy Alto	0.269	<	V	<	0.478
Alto	0.141	<	V	<	0.269
Medio	0.071	<	V	<	0.141
Bajo	0.041	<	V	<	0.071


Ing. ALAN GUILLELMO GALLO ÁLVAREZ
CONSULTOR
Reg. CIP N° 22277



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024

Cuadro 09. Estratificación de la Vulnerabilidad

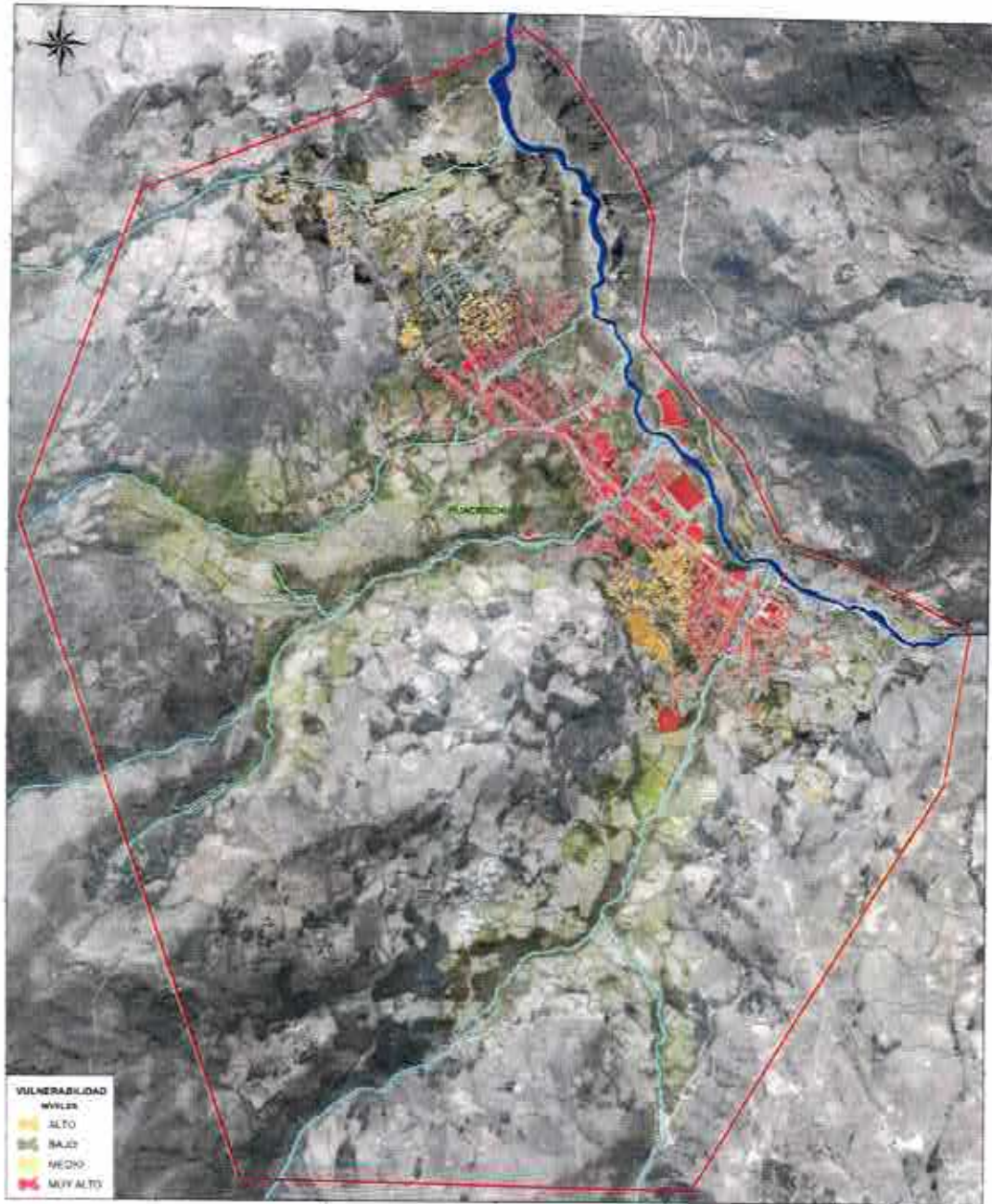
NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
VULNERABILIDAD MUY ALTA	<p>Dimensión social: Grupo etario 0 a 10 años y > 65 años. Con tipo de material predominante de la edificación de Módulos temporales y la población no cuenta ni desarrollan ningún tipo de programa.</p> <p>Dimensión económica: Distancia de las viviendas a la zona deslizada: Muy cerca (<20m). Existencia de infraestructuras cercanas al área de estudio, Viviendas o instituciones. Las organizaciones institucionales gubernamentales locales y regionales presentan poca efectividad en su gestión. Cuentan con un gran desprestigio y desaprobación popular.</p>	$0.269 \leq V < 0.478$
VULNERABILIDAD ALTA	<p>Dimensión social: Grupo etario de De 50 a 60 años. Con tipo de material predominante de Madera y/o triplay. La población esta escasamente capacitada.</p> <p>Dimensión económica: Distancia de las viviendas a la zona deslizada: Cercana (20-50m). Existencia de infraestructuras cercanas al área de estudio, Carreteras. Las organizaciones institucionales gubernamentales locales y regionales presentan poca efectividad en su gestión. Empiezan a generar desprestigio y desaprobación popular.</p>	$0.141 \leq V < 0.269$
VULNERABILIDAD MEDIA	<p>Dimensión social: Grupo etario de 10-20 años. Con tipo de material predominante de la edificación de Adobe o tapia. La población se capacita con regular frecuencia.</p> <p>Dimensión económica: Distancia de las viviendas a la zona deslizada: Medianamente cerca (50-100m). Existencia de infraestructuras cercanas al área de estudio, Puentes. Las organizaciones institucionales gubernamentales locales y regionales presentan un nivel estándar de efectividad en su gestión. Tienen un apoyo popular que les permite gobernar con tranquilidad.</p>	$0.071 \leq V < 0.141$
VULNERABILIDAD BAJA	<p>Dimensión social: Grupo etario de 20-50 años. Con tipo de material Albañilería o Pórticos con muros de contención. La población se capacita constantemente y se mantiene actualizada.</p> <p>Dimensión económica: Distancia de las viviendas a la zona deslizada: Alejada (>100m) Existencia de infraestructuras cercanas al área de estudio, Fuentes de energía eléctrica o fuente de agua potable. Las organizaciones institucionales gubernamentales locales y regionales presentan un nivel eficiente de efectividad en su gestión. Tienen un apoyo popular que les permite gobernar con tranquilidad.</p>	$0.041 \leq V < 0.071$

Ing. ALAN GURLEMO GALLO ALVAREZ
CONSULTOR
Reg. CIP N° 122077



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

Mapa N° 03. Mapa de Vulnerabilidad



Ing. ALAN GUILLERMO GALLO ALVAREZ
CONSULTOR
Reg. CIP N° 22277



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024

4.1.3. Determinación del Riesgo

El escenario de riesgo por lluvias intensas del distrito de Huacrachuco, se obtuvo superponiendo las capas de capa de susceptibilidad y los elementos expuestos, los elementos expuestos a los escenarios de riesgos por niveles: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo.

Cuadro 10. Estratificación del nivel de Riesgo

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
RIESGO MUY ALTO NO MITIGABLE	Indica que las medidas de reducción del riesgo son de muy alto costo o el proceso del fenómeno es indetenible, el cual debe ser sustentado en informes técnicos en donde se determine el nivel de peligrosidad elaborado por las instituciones técnicas científica respectiva: Población en extrema pobreza. Muy alto porcentaje de deserción escolar. Geología del suelo: zona muy fracturada, falla, etc. Organización poblacional nula. Zonas muy inestables. Laderas con zonas de falla, masas de rocas intensamente meteorizadas y/o alteradas; saturadas y muy fracturadas y depósitos superficiales inconsolidados y zonas con intensa erosión (cárcavas). No hay difusión en diversos medios de comunicación sobre Gestión del Riesgo.	
RIESGO MUY ALTO	Con una precipitación mayor a 1,114 mm, con una pendiente mayor a 45°, con una geología del tipo Deposito Aluvio - Torrencial (Qti - at), con una geomorfología tipo Vertiente o Pie de Monte Aluvio torrencial (P-at), con tipo de suelos Gravas limosas, mezclas de grava - arena y limo (GM). Con una frecuencia de 4 a más eventos por año en promedio, se produciría Movimiento de Masas (deslizamiento) Dimensión social: Grupo etario 0 a 10 años y > 65 años. Con tipo de material predominante de la edificación de Módulos temporales y la población no cuenta ni desarrollan ningún tipo de programa. Dimensión económica: Distancia de las viviendas a la zona deslizada: Muy cerca (<20m). Existencia de infraestructuras cercanas al área de estudio, Viviendas o instituciones. Las organizaciones institucionales gubernamentales locales y regionales presentan poca efectividad en su gestión. Cuentan con un gran desprestigio y desaprobación popular.	$0.068 \leq R < 0.230$
RIESGO ALTO	Con una precipitación entre 1,112 mm y 1,114 mm, con una pendiente entre 25° y 45°, con una geología del tipo Deposito Fluvial (Q-fl), con una geomorfología del tipo Montaña en roca sedimentaria (RM -rs), con tipo de suelos Gravas arcillosas, mezclas de grava - arena y arcilla. (GC). Con una frecuencia de 3 a 4 eventos por año, se produciría Movimiento de Masas (deslizamiento) Dimensión social: Grupo etario de 50 a 60 años. Con tipo de material predominante de Madera y/o triplay. La población esta escasamente capacitada. Dimensión económica: Distancia de las viviendas a la zona deslizada: Cercana (20-50m). Existencia de infraestructuras cercanas al área de estudio, Carreteras. Las organizaciones institucionales gubernamentales locales y regionales presentan poca efectividad en su gestión. Empiezan a generar desprestigio y desaprobación popular	$0.020 \leq R < 0.068$

Ing. ALAN GUILLERMO GALLO ALVAREZ
CONSULTOR
Reg. CIP N° 22577



**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

RIESGO MEDIO	<p>Con una precipitación entre 1.112 mm y 1.107 mm, con una pendiente entre 15° y 25°, con una geología del tipo Depósito Coluvial (Qh - cl), con una geomorfología del tipo Colina y lomada en Roca Sedimentaria (RCL - rs), con un tipo de suelos Arenas arcillosas, mezclas de arena y arcilla (SC). Con una frecuencia de 2 a 3 eventos por año, se produciría Movimiento de Masas (deslizamiento)</p> <p>Dimensión social: Grupo etario de 10-20 años. Con tipo de material predominante de la edificación de Adobe o tapia. La población se capacita con regular frecuencia.</p> <p>Dimensión económica: Distancia de las viviendas a la zona deslizada: Medianamente cerca (50-100m) Existencia de infraestructuras cercanas al área de estudio, Puentes. Las organizaciones institucionales gubernamentales locales y regionales presentan un nivel estándar de efectividad en su gestión. Tienen un apoyo popular que les permite</p>	$0.005 \leq R < 0.020$
RIESGO BAJO	<p>Con una precipitación menor a 1.107 mm, con una pendiente menor a 15°, con una geología del tipo Grupo Ambo (Cm-a) y Grupo Mito (PET-m), con una geomorfología Terrazas Fluviales (T-fl) y Vertiente o Piedemonte Coluvio - Deluvial (V-cd), con un tipo de suelos de Arcillas de alta plasticidad (CH) y Arcillas de baja plasticidad (CL). Con una frecuencia de 1 a 2 eventos por año y de 1 evento por año en promedio o inferior, se produciría Movimiento de Masas (deslizamiento)</p> <p>Dimensión social: Grupo etario de 20-50 años. Con tipo de material Albañilería o Pórticos con muros de contención. La población se capacita constantemente y se mantiene actualizada.</p> <p>Dimensión económica: Distancia de las viviendas a la zona deslizada: Alejada (>100m) Existencia de infraestructuras cercanas al área de estudio, Fuentes de energía eléctrica o fuente de agua potable. Las organizaciones institucionales gubernamentales locales y regionales presentan un nivel eficiente de efectividad en su gestión. Tienen un apoyo popular que les permite gobernar con tranquilidad.</p>	$0.002 \leq R < 0.005$

4.2. Escenario de Riesgos por Bajas Temperaturas

4.2.1. Identificación del Peligro por Bajas Temperaturas

las estadísticas del SENAMHI muestran una constante en el descenso de las temperaturas, comenzando en el mes de junio agudizándose en el mes de julio y culminando para el mes de agosto, en estos meses las heladas se presentan afectando a la población que se encuentra en los centros poblados por encima de los 3200 msnm. El promedio mínimo de temperaturas en el mes de julio es de 6.92 °C, en el mes de junio el promedio de temperaturas mínimas es de 7.48°C al igual que en los meses de agosto en un periodo de 17 años.

En Huacrachuco, los veranos son frescos y nublados y los inviernos son cortos, muy frío, secos y parcialmente nublados. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 0 °C a 13 °C y rara vez baja a menos de -2 °C o sube a más de 15 °C.

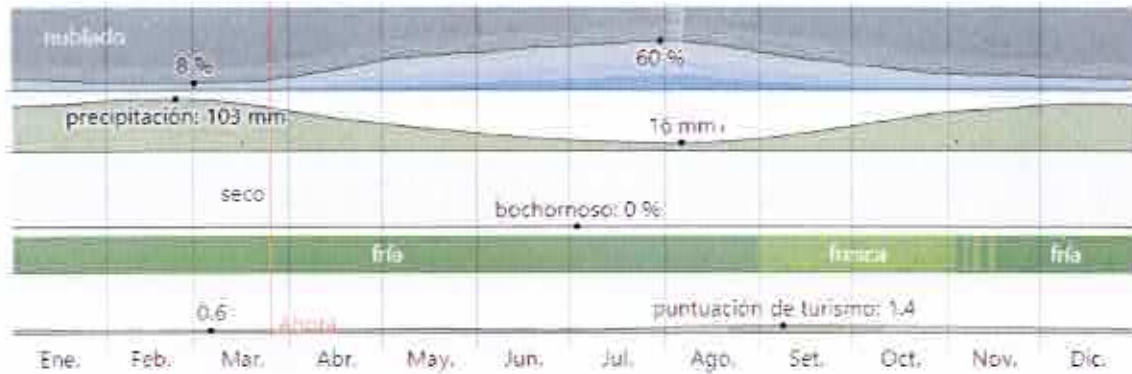
El mes más frío del año en Huacrachuco es *Julio*, con una temperatura mínima promedio de 0 °C y máxima de 11 °C.

Reg. ALAN GUFLETIMO GALLO ALVAREZ
CONSULTOR
Reg. CIP N° 1277



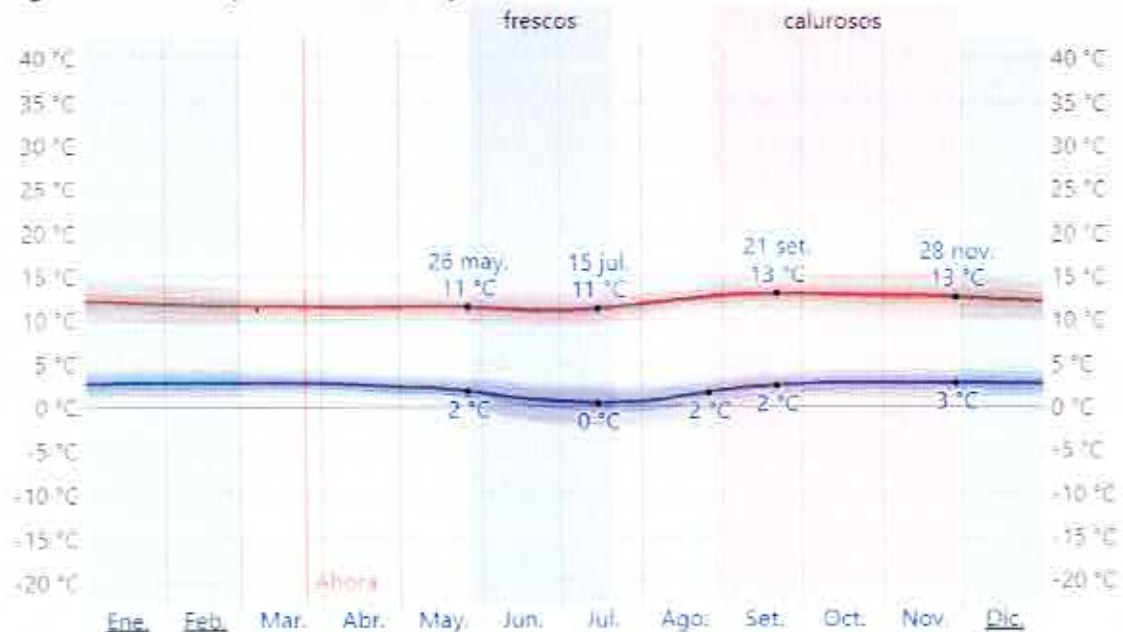
PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS TEMPERATURAS 2023 - 2024

Figura N° 01. Tiempo por mes en el distrito de Huacrachuco



Fuente: SENAMHI

Figura N° 02. Temperatura Máxima y Mínima



Fuente: SENAMHI

La temperatura máxima (línea roja) y la temperatura mínima (línea azul) promedio diario con las bandas de los percentiles 25° a 75°, y 10° a 90°. Las líneas delgadas punteadas son las temperaturas promedio percibidas correspondientes

Figura N° 03. Temperaturas promedio

Promedio	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
Máxima	12 °C	12 °C	12 °C	11 °C	11 °C	11 °C	11 °C	12 °C	13 °C	13 °C	13 °C	12 °C
Temp.	7 °C	6 °C	6 °C	6 °C	6 °C	5 °C	5 °C	6 °C	7 °C	7 °C	7 °C	7 °C
Mínima	3 °C	3 °C	3 °C	2 °C	2 °C	1 °C	0 °C	1 °C	2 °C	3 °C	3 °C	3 °C

Fuente: SENAMHI



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS TEMPERATURAS 2023 - 2024

Ocurrencias de peligros originados por bajas temperaturas en el distrito de Huacrachuco

En el distrito de Huacrachuco se han registrado un total de 02 ocurrencias de peligros asociados a las bajas temperaturas en el SINPAD. El siguiente cuadro destaca el registro de granizadas y heladas causando daños a la población, viviendas.

Cuadro N° 11. Temperaturas promedio

Nro	Código Sinpad	Tipo de Evento	Peligro principal	Departamento / Provincia / Distrito	Fecha y hora del evento	Nivel de emergencia	Estado
1	158426	EMERGENCIA	GRANIZADAS	HUANUCO / MARAÑÓN / HUACRACHUCO	20/10/2022	NIVEL 1	CERRADO
2	128247	EMERGENCIA	HELADAS	HUANUCO / MARAÑÓN / HUACRACHUCO	21/09/2020	NIVEL 1	CERRADO

Peligros reportados por bajas temperaturas

- El 16 de septiembre de 2020, a las 00:00 horas, a consecuencia de las bajas temperaturas se registró una helada que afectó a la salud de 1422 personas por Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) en las localidades de Shiquish, Papahirca, Potrero, Estancilla, Gochaj, Huachaj, La Libertad, La Florida y Nuevo Progreso; asimismo, en los centros poblados de Huaripampa, Chocobamba, Huanchay, Huaychao y Chinchil, distrito de Huacrachuco, provincia de Marañón.

Figura N° 04. Reporte de bajas temperaturas, Fuente: COEN

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO SINPAD
HUANUCO	MARAÑÓN	HUACRACHUCO	HUARPAMPA, CHOCOBAMBA, HUANCHAY, HUAYCHAO, CHINCHIL	128247
			LOCALIDAD SHIQUISH, PAPAHIRCA, POTRERO, ESTANCILLA, GOCHAJ, HUACHAJ, LA LIBERTAD, LA FLORIDA, NUEVO PROGRESO	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

- Desde el 01 de septiembre de 2022, a las 04:00 horas aproximadamente se registró bajas temperaturas que afectó la salud de 125 personas por (IRAS) en los Caseríos de Huaripampa, Huachumay, Huanchumay y Chinchil en el distrito de Huacrachuco y provincia del Marañón.

Figura N° 05. Reporte de bajas temperaturas, Fuente: COEN

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDADES	SINPAD
HUÁNUCO	MARAÑÓN	HUACRACHUCO	HUARIPAMPA	156555
			HUACHUMAY	
			HUANCHUMAY	
			CHINCHIL	



- El 20 de octubre de 2022, a las 15:00 horas, se registró una granizada que causó daños a los terrenos de cultivos en aproximadamente 6 ha (papa, olluco y habas) en los Centros Poblados de Limpacocha, Comunidad Campesina de Panacocha, distrito de Huacrachuco, provincia de Marañón.

Ing. ALAN GUILLERMO FELLO ALVARADO
CONSULTOR
Reg. CIP N° 122377



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

4.2.2. Identificación de la Vulnerabilidad por Bajas Temperaturas

Centros poblados expuestos al peligro de bajas temperaturas

Los centros poblados expuestos al peligro de bajas temperaturas son 17 entre centros poblados y sectores.

Cuadro 12: Centros poblados a las bajas temperaturas por la ubicación altitudinal

Nro	Centro Poblado/ Sectores	Peligro
1	Shiquish	Bajas Temperaturas
2	Papahirca	Bajas Temperaturas
3	Potrero	Bajas Temperaturas
4	Estancilla	Bajas Temperaturas
5	Gochaj	Bajas Temperaturas
6	Huachaj	Bajas Temperaturas
7	La Libertad	Bajas Temperaturas
8	La Florida	Bajas Temperaturas
9	Nuevo Progreso	Bajas Temperaturas
10	Huaripampa	Bajas Temperaturas
11	Chocobamba	Bajas Temperaturas
12	Huanchay	Bajas Temperaturas
13	Huaychao	Bajas Temperaturas
14	Chinchil	Bajas Temperaturas
15	Huanchumay	Bajas Temperaturas
16	Limpacocha	Bajas Temperaturas
17	Panacocha	Bajas Temperaturas

4.2.3. Identificación del Riesgo por Bajas Temperaturas

El escenario de riesgo por bajas temperaturas del distrito de Huacrachuco, se obtuvo superponiendo las capas de capa de susceptibilidad y los elementos expuestos, los elementos expuestos a los escenarios de riesgos por niveles; muy alto.

Cuadro 13: Riesgos por bajas temperaturas

Nro	Distrito	Riesgo
1	Huacrachuco	Muy Alto

Ing. ALAN GUILLERMO CALLO ALVARADO
CONSULTOR
Res. C.P. N° 122077



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

V. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

5.1. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre

La Municipalidad Provincial de Marañón tiene constituido su Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), presidido por el Alcalde Provincial, este grupo actúa en el marco de sus competencias y de lo dispuesto en el presente plan.

Mediante la **Resolución de Alcaldía N° 100-2023-MPM/A**, emitido el día 14 de febrero del 2023, se conforma y constituye el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) de la Municipalidad Provincial de Marañón, integrado de la siguiente manera:

Ilustración 01: Organigrama del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres



Fuente: Elaboración Propia

Ing. ALEJANDRO GALLO ALVARO
CONSULTOR
Reg. C.I.P. N° 12345



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

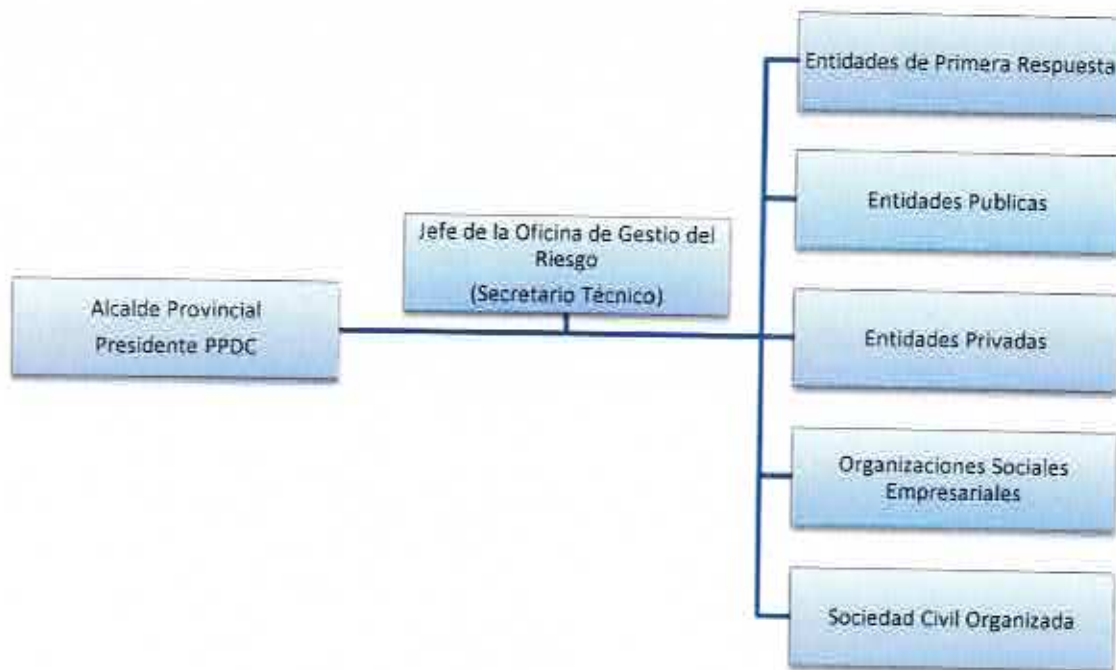
5.2. Plataforma Provincial de Defensa Civil

En la Provincia de Marañón, la Plataforma Provincial de Defensa Civil (PPDC) está presidida por el Alcalde Provincial y está conformada por los titulares de las Entidades Públicas y Privadas, de las Entidades de Primera Respuesta y de las Organizaciones Sociales Empresariales.

Las entidades de Primera Respuesta, son entidades especializadas para intervenir priorizando la vida y salud de las personas, en el marco de las normas vigentes, en la Provincia de Marañón lo conforman: Fuerzas Armadas, a través de la Policía Nacional del Perú, el Sector Salud (CLAS Marañón), la Población Organizada; todos ellos actúan de oficio en la respuesta.

Mediante la **Resolución de Alcaldía N° 099-2023-MPM/A**, emitido el día 14 de febrero del 2023, se conforma y constituye la Plataforma Provincial de Defensa Civil Marañón, integrado de la siguiente manera:

Ilustración 02: Organigrama de la Plataforma Provincial de Defensa Civil



Fuente: Elaboración Propia

Ing. ALAN GUSTAVO GONZALEZ ALVARADO
CONSULTOR
Reg. CIP N° 123456



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

VI. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

6.1. Procedimiento de Coordinación

Son las acciones que deben desarrollarse en los tres niveles de gobierno para lograr la participación interinstitucional y la provisión de los servicios en apoyo de las actividades de alerta, movilización y respuesta, de acuerdo a sus competencias. Y en concordancia con lo establecido por los lineamientos para la conformación y diseño de los Sistemas de Alerta Temprana SAT.

Control y coordinación.

1. La Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres en estrecha coordinación con el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Marañón es el ente coordinador del Plan de Contingencias ante la ocurrencia de lluvias intensas y bajas temperaturas que estén causando afectación y daños a la población vulnerable de los centros poblados del Distrito de Huacrachuco.
2. La información para la respuesta y rehabilitación en emergencias se coordinarán desde el Centro de Operaciones de Emergencias Provincial – COEP Marañón con las demás instituciones de primera respuesta, y las instituciones integrantes de la Plataforma Provincial de Defensa Civil de Marañón, de la misma forma el COEP es el encargo de evaluar y el Alcalde de reportar si la capacidad de respuesta del nivel local es insuficiente para la atención del evento y es necesario solicitar la intervención del nivel regional o nacional.
3. El COEP Marañón cuenta con números telefónico como son: 914 222 545; 926 756 578; 962 584 080; 932 137 568; exclusivo para atención de llamadas de emergencia, y alerta siendo el enlace entre todos los organismos conformantes de la Plataforma Provincial de Defensa Civil, en los procesos de Alerta, respuesta y rehabilitación.
4. Las instituciones y organizaciones conformantes de la Plataforma Provincial de Defensa Civil deberán contar con un directorio de su personal asignado para las labores de respuesta y rehabilitación, para lo cual es obligatorio que diseñen un sistema de comunicación cuando suceda el evento y puedan responder oportunamente.

6.2. Procedimiento de Alarma

Comprende las acciones que deben ejecutar las entidades que integran el SINAGERD y que también conforman la Plataforma de Defensa Civil de la Provincia de Marañón, con anterioridad a la ocurrencia de un evento, con la finalidad de que sus órganos operativos activen procedimientos de acción pre establecidos y la población desarrolle acciones específicas, en concordancia con lo establecido en los lineamientos para la conformación y diseño de los Sistemas de Alerta Temprana, SAT.

La población que habita las zonas de riesgo que han sido identificadas, serán alertados del nivel de riesgo en que se encuentran a consecuencia de las lluvias intensas o bajas temperaturas:

1. Alarmas sonoras instaladas en puntos estratégicos identificados.
2. Sistema de alarma silenciosa (radiocomunicaciones, celulares)



**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

3. Altoparlantes que poseen vehiculos de la Policia, vehiculos del Serenazgo y los instalados en las comunidades o centros poblados.
4. Medios de comunicación radial, televisivo y redes sociales.

Se tienen identificados a las autoridades barriales, sectoriales y comunales, a quienes se les ha proporcionado el número telefónico de emergencias del COEP Marañón, para dar aviso de la ocurrencia del fenómeno, el cual será atendido las 24 horas del día durante todo el año, con esta finalidad se cuenta en la Sub Gerencia de Gestión del Riesgos de Desastres con un profesional capacitado para la coordinación, movilización, alerta, respuesta y rehabilitación.

La municipalidad Provincial de Marañón a través del COEP deberá coordinar con la Plataforma de defensa civil la compra e instalación de un sistema de sirenas de alta frecuencia que serán distribuidas en las zonas de mayor riesgo frente a bajas temperaturas, Huaycos e Inundaciones del distrito de Huacrachuco.

Las sirenas deberán ser activadas sólo con autorización del presidente de la Plataforma Provincial de Defensa Civil, este cargo recae en el Alcalde provincial de Marañón en coordinación con el COEP, con sonidos continuos de 30 segundos con espaciamentos de 10 segundos. Esto debe ser consensuado entre el COEP y socializado con la población para que ésta reconozca la señal como "evacuación".

Cuadro 14. Instrumentos públicos que deben ayudar a dar la alarma frente al evento

Sistema de alarma para eventos de inundación, desborde de ríos, huaycos, bajas temperaturas	Ubicación	Alcance Sectores Involucrados
Megáfono Local	Centro de la ciudad	3 km Ciudad de Huacrachuco
Campana de iglesia	Plaza Central	2 km ciudad de Huacrachuco
Alto Parlante	28 de Julio Ref. Cerca a la plaza	2 km ciudad de Huacrachuco

Cuadro 15. Relación de autoridades en centros poblados y sectores

Centro Poblado/Sector	Teléfono Celular	Coordinador SAT Defensa Civil
C.P. Chinchil	968 501 460	PEDRO MAXIMILIANO FELIX RAMOS
C.P. Huachumay	945 059 947	SAMUEL QUIJANO RODRIGUEZ
C.P. Chocobamba	993 098 423	SOCIMO DOMÍNGUEZ LÓPEZ
C.P. Huanchay	940 027 721	NEFER PEÑA MEDINA
C.P. Huaychao	980 780 078	ELISEO CRUZ DOMINGUEZ
C.P. Quillabamba	976 346 168	PROSPERO MEDINA SANCHEZ
C.P. Huaripampa	946 765 486	ALEJANDRO ESPINOZA CRUZ



Cuadro 16. Directorio de medios de comunicación en el distrito de Huacrachuco

Nombre del Medio	Comunicador Social	Correo electrónico	Numero Celular
Radio JVC	SR. JUANITO VIRGINIO OLIVAS CALDAS	juanito10_@hotmail.com	973 133 718
Red Social Facebook de la Municipalidad Provincial de Marañón	LUIS FERNANDO HUAYANEY ESPINOZA	luisfernando_97@hotmail.com	979272155

6.3. Procedimiento de Movilización.

Comprende las acciones que deben desarrollar el Estado y las personas naturales y jurídicas ante un desastre de gran magnitud, que requiere de la utilización de los recursos, bienes y servicios disponibles, para atender a la población.

Asimismo, para los gobiernos regionales y locales, comprende las acciones que deben ejecutar de acuerdo a sus competencias, en coordinación con las personas naturales y jurídicas de su jurisdicción, para la utilización de los recursos, bienes y servicios disponibles, en beneficio de la población.

1. En situación de emergencia el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Marañón, es el responsable de ordenar y disponer la movilización de los recursos gestionados desde el Municipio, en conformidad de la evaluación de daños EDAN y el respectivo análisis de necesidades.

Una vez terminada la emergencia deberá presentar los documentos e informes que justifiquen las decisiones tomadas conforme a la legislación vigente:

2. Los Grupos de Operaciones o brigadas de respuesta, deberán contar con recursos propios suficientes para movilizarse a las zonas donde se produjo el evento, además de movilizar los equipos, herramientas y bienes de ayuda humanitaria que dispongan. Los Grupos de Operaciones o brigadas de Atención Social que no dispongan de ningún medio para movilizarse, deberán gestionar a la brevedad las medidas necesarias para solucionar este problema y estar en condiciones operativas en cualquier momento, de acuerdo con el propósito de este Plan. Cada Grupo o brigada deberá tener sus protocolos internos para movilización de los recursos tanto humano como material (equipos, maquinaria, bienes de ayuda humanitaria), y deberán de coordinar con el COEP para su conocimiento y aprobación correspondiente.

3. El Presidente de la Plataforma Provincial de Defensa Civil en el marco de la ley de Movilización del Sistema Nacional de Defensa Nacional deberán establecer estrecha coordinación con el Ministerio Público y la PNP a fin de poder optimizar la entrega de los recursos y estos puedan llegar a las personas en situación de emergencia y a los grupos más vulnerables en calidad, cantidad y en el momento oportuno.



**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

DIRECTIVAS:

1. Evaluación de daños.
2. Establecer áreas de infraestructura estratégica a ser rehabilitadas después del evento.
3. Establecer un plan de prioridad de intervención de rehabilitación de vías que sean de interés operativo.
4. Coordinar logísticamente la disposición de maquinaria, equipos, con los que cuenta las instituciones de la provincia.
5. Disponibilidad de recursos humanos
6. Disposición de áreas para emplazamientos de albergues
7. Disponibilidad de alimentación que garanticen la seguridad alimentaria
8. Los contratos a celebrarse durante la emergencia serán regulados por los órganos competentes de la municipalidad estableciendo un protocolo administrativo específico para casos de emergencias.



Ing. ALAN GUILLERMO CALLO HUAYLLA
CONSULTOR
Res. 001/2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024

Cuadro 17. Directorio de la Plataforma Provincial de Defensa Civil Marañón

N°	Dependencia Institucional	Nombre del Titular	Cargo del Titular	N° Celular	Dirección	Correo electrónico
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN	ALIARDO AGUIRRE LIMAS	ALCALDE PROVINCIAL DE MARAÑÓN	929 433 347	AV. 28 DE JULIO CENTRO CÍVICO SIN	aaquirre@municipalmaranon.gob.pe
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN	WILFREDO DAVID AGUIRRE CALDAS	RESPONSABLE DE LA OFICINA GRD-MPM	950 366 676	AV. 28 DE JULIO CENTRO CÍVICO SIN	aquirrecaldasw@gmail.com
3	COMISARIA PNP	CARLOS ANGEL MALQUI GUTIERREZ	COMISARIO PNP - HUACRACHUCO	937 108 865	JR. MARAÑÓN S/N	mianmagu7@gmail.com
4	SUPREFECTURA	ABRAHAM ELIEZER NUÑEZ VIERA	SUPREFECTO DE LA PROVINCIA			
5	FISCALIA	ABOG. JHONATAN NUÑEZ HARO	FISCAL PROVINCIAL DE FAMILIA	958 170 170	JR. BOLOGNESI S/N	yonatan1989m@gmail.com
6	FISCALIA	ABOG. BILHA Y. RODRIGUEZ SELAYA	FISCAL PROVINCIAL PENAL	962 790 100	JR. BOLOGNESI S/N	bihayaritza@gmail.com
7	CENTRO DE SALUD	MARCO REBAZA BUENO	GERENTE DE ACLAS - HUACRACHUCO	992 718 865	JR. MARAÑÓN S/N	Marcoantonio.23.06@gmail.com
8	UGEL MARAÑÓN	MG. ROSARIO EDGAR VELAZQUEZ MURGA	DIRECTOR DE LA UGEL - MARAÑÓN	954 004 717	PASAJE LAS FLORES A ESPALDAS DEL MERCADO	rmurga@regionhuanuco.gob.pe
9	AGENCIA AGRARIA	ING. ALEX CAMPOS FELIX	DIR. DE LA AGENCIA AGRARIA MARAÑÓN	932 008 749	LA GRANVIA HUACRACHUCO	alhez2@hotmail.com
10	AGRO RURAL	ING. JOSE REINOSO EGUSQUIZA	JEFE AGRO- RURAL MARAÑÓN	959 329 721	EN EL MERCADO MUNICIPAL	spethaz555@hotmail.com
11	COLEGIO NACIONAL MIXTO HUAYNA CAPAC	EDWIN CAMPOS TARAZONA	DIR. DE LA I.E.P. N° 84045- HUACRACHUCO	962 844 059	AV. 28 DE JULIO S/N	tintalca6@gmail.com
12	COLEGIO PRIMARIO 84045	WALTER CARRERA MORALES	DIR. DE LA I.E.P. N° 84045- HUACRACHUCO	955 886 048	AV. 28 DE JULIO S/N	haendel_cm@hotmail.com
13	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°37	LIC. ROSA P. HERRADA AVILA	DIR. DE LA I.E.P. N° 437- HUACRACHUCO	986 619 443	AV. 28 DE JULIO S/N	rosipha@hotmail.com
14	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS	JAIME E. TARAZONA REYES	DIR. DE LA I.E.P. LAS DELICIAS - HUACRACHUCO	980 469 285	LA S DELICIAS S/N	jtr_eif6@hotmail.com

Ing. ALAN WILBERMO GALLO
CONSEJERO
REG. C. O. N. N. 11111



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024

15	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN BUENAVENTURA	PROF. RODOLFO WILFREDO HERRADA HERRER	ALCALDE DISTRITAL DE SAN BUENA VENTURA.	986 399 157	SAN BUENAVENTURA	ata974@hotmail.com
16	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOLON	PROF. ULISES ESPINOZA ALVARADO	ALCALDE DISTRITAL DE CHOLON	982 541 252	CHOLON	ulises32877@hotmail.com
17	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MORADA	LIC. PERCY SONCCO TRUJILLO	ALCALDE DISTRITAL DE	965 004 840	LA MORADA	yenner_19_04@hotmail.com
18	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SATA ROSA DEL ALTO YANAJANCA	ING. DAVID IPARRAGUIRRE VASQUEZ	ALCALDE DISTRITAL DE S.R YANAJANCA	985 690 426	S.R YANAJANCA	david14_120@hotmail.com
19	ALCALDIA CENTRO POBLADO	PEDRO MAXIMILIANO FELIX RAMOS	ALCALDE DEL C.P. CHINCHIL	968 501 460	C.P. CHINCHIL	
20	ALCALDIA CENTRO POBLADO	SAMUEL QUIJANO RODRIGUEZ	ALCALDE DEL C.P. HUACHUMAY	945 059 947	C.P. HUACHUMAY	felician234@gmail.com
21	ALCALDIA CENTRO POBLADO	SOCIMO DOMINGUEZ LÓPEZ	ALCALDE DEL C.P. CHOCOBAMBA	993 098 423	C.P. CHOCOBAMBA	
22	ALCALDIA CENTRO POBLADO	NEFER PEÑA MEDINA	ALCALDE DEL C.P. HUANCHAY	940 027 721	C.P. HUANCHAY	
23	ALCALDIA CENTRO POBLADO	ELISEO CRUZ DOMINGUEZ	ALCALDE DEL C.P. HUAYCHAO	980 780 078	C.P. HUAYCHAO	
24	ALCALDIA CENTRO POBLADO	PROSPERO MEDINA SANCHEZ	ALCALDE DEL C.P. QUILLABAMBA	976 346 166	C.P. QUILLABAMBA	
25	ALCALDIA CENTRO POBLADO	ALEJANDRO ESPINOZA CRUZ	ALCALDE DEL C.P. HUARIPAMPA	946 765 486	C.P. HUARIPAMPA	
26	O.R.M. MARAÑÓN	TCO1 EP. EDWIN RAMIREZ SANTIAGO	JEFE DE LA O.R.M.-33-A- MARAÑÓN	962 987 586	AV. 28 DE JULIO S/N	conso_EDWI NRS2@hotmail.com
27	IGLESIA LOCAL	RVDO. P. DAMIANO BOFFO	PARROCO DE LA IGLESIA CATOLICA	917 051 605	JR RIMAC	
28	AFEDIN	SR. JUAN HINCOJOSA ESPINOZA	PRESIDENTE DE LA AFEDIM- MARAÑÓN	992 031 649		
29	SUTRAMUN	TEC. ADM. ARTURO G. ROCA ROJAS	SECRETARIO GENERAL SUTRAMUN-MARAÑÓN	942 214 247	AV. 28 DE JULIO S/N	groca@municipalidad.gob.pe
30	RADIO JVC	SR. JUANITO VIRGINIO OLIVAS CALDAS	GERENTE DE LA RADIO "JVC"	973 133 718	AV. 28 DE JULIO S/N	juanito10@hotmail.com
31	EMPRESA NESKEN	SR. ENNER N. VILLANUEVA DOMINGUEZ	EMPRESA DE TRANSPORTES "NESKEN" SAC.	989 915 193	JR ANCAH	nesken_vid@hotmail.com

Ing. ALAN DEL PUERTO GALLO
CONSEJERO
Rep. 2023-2026





6.4. Procedimiento de Respuesta.

Comprende conjunto de acciones y actividades que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como para la minimización de posibles daños ante la identificación de un peligro inminente.

Las Instituciones Públicas y Privadas de primera respuesta son las llamadas a intervenir cuando suceda el evento, estas desarrollan acciones inmediatas y necesarias en las zonas afectadas, en coordinación con el COEP, según lo establecido en la Ley.

Tareas de Primera Respuesta

- a) Evacuación de la Población hacia zonas seguras
- b) Búsqueda y Salvamento
- c) Manejo Pre Hospitalaria
- d) Evaluación Preliminar de los Daños
- e) Medidas de Seguridad y Control
- f) Fiscalización
- g) Levantamiento de Cadáveres

Instituciones de primera respuesta ante bajas temperaturas

1. Municipalidad Provincial de Marañón
2. Centro de Salud ACLAS - Huacrachuco
3. Unidad de Gestión Educativa Local - Marañón
4. Agencia Agraria Marañón

Instituciones de primera respuesta ante lluvias intensas y sus consecuencias

1. Municipalidad Provincial de Marañón
2. Policía Nacional del Perú
3. Red de Salud
4. Unidad de Gestión Educativa Local - Marañón
5. Agencia Agraria Marañón


Ing. ALAN GUILLERMO GALLARDO
CONSULTOR
Res. 0112-00-2022



**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE PRIMERA RESPUESTA - MARAÑÓN

1. COMISARIA PNP HUACRACHUCO

JR. MARAÑÓN S/N
937108865
CENTRAL DE COMUNICACIONES DE LA PNP
EMERGENCIAS 105
CEL: 937108865
Correo: mianmagu7@gmail.com
Comisario: Carlos Ángel Malqui Gutiérrez

2. CENTRO DE SALUD ACLAS - HUACRACHUCO

JR. MARAÑÓN S/N
992718865
Correo: marcoantonio.23.06@gmail.com
Gerente: Marco Rebase Bueno

3. OFICINA DE GESTION DEL RIESGO - MPM

AV. 28 DE JULIO CENTRO CIVICO S/N
950366676
Correo: aguirrecaldasw@gmail.com
Jefe de Oficina: Wilfredo David Aguirre Caldas

4. SERENAZGO - MPM

AV. 28 DE JULIO CENTRO CIVICO S/N
991727332
Correo:
Jefe de Serenazgo: Vitor Aguirre Castillo


Ing. ALAN GUILLERMO GALLARDO
CONSULTOR
RES. C. 100000017



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024

VOLUNTARIOS PARA EMERGENCIAS Y REHABILITACION - MARAÑÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
Av. 28 de Julio S/N. Huacrachuco - Marañón
Telf. 063-837100 - RUC N° 20228453146



Resolución de Alcaldía N° **378-2019-MPM/A.**

Huacrachuco;

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN:

VISTO; el informe N° 069-2019 MPM/GRD/JWEI-S.G., de fecha 04 de setiembre de 2019, emitido por el Sub Gerente de Gestión, Riesgos y Desastres, quien solicita reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía a los Brigadistas del Area de Gestión de Riesgos de Desastres - 2019.



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



Que, mediante Ley N° 29664 - 2011, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamiento de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgo de Desastres;



Que, con el D.S. N° 111-2012-PCM, se aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, e incorporarlo como Política Nacional 14 en materia de Gestión de Riesgos de Desastres de obligatorio cumplimiento, en los tres niveles de Gobierno;



Que, con el D.S. N° 034—2014-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-PLANAGERD 2014-2021 que consta de (01) Objetivo Nacional, (6) Objetivos Estratégico, (14) Objetivos Específicos y (47) Acciones Estratégicas. Por otro lado, el Programa Presupuestal PP 068, se encuentra alineada y vinculada desde el 2015 con el PLANAGERD 2014-2021, tanto en el Objetivo Nacional, Visión y Acciones Estratégicas;



Que, la Acción 3.1.2 del PLANAGERD "Fortalecer Capacidades de la Población para la Respuesta Inmediata", las mismas que son de obligatorio cumplimiento para las Municipalidades, está directamente vinculada con la Actividad 5005583 "Organización u Entrenamiento de las Comunidades", del Producto 6 del Programa Presupuestal 0068, que facilita la incorporación de recursos presupuestales en el PIA para su ejecución;


Ing. ALAN GUILLERMO GALLEGOS
CONSULTOR



**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
Av. 28 de Julio S/N - Huacrachuco - Marañón - Huánuco
Telf. 063-837100 - RUC N° 20228453146



De conformidad con el visto del Grupo de Trabajo para la GRD o el Secretario Técnico,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR, la brigada de voluntarios de la Municipalidad Provincial de Marañón, integrado por:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	REBAZA GARAY GRACE NIKOL	73129976
02	VILLANUEVA SOTO YANINA	46639891
03	RAMIREZ AGUIRRE SOFONIAS JESUS	46260087
04	PAYAJO PANTOJA ANDERSON	46266100
05	VIDAL JARAMILLO ROLY	46995598
06	TORRE CAMPOS KEVIN	47391480
07	FELIX MENDOZA BRADLEY YOHON	45119921
08	TULY OYOLA MANUEL	71026994
09	CAMPOS HERRERA DEYVIS	72972917
10	TOLENTINO CHAVARRIA NEILS HEBER	47412131
11	ESPINOZA ILDEFONSO JUAN WILSON	73572751



ARTICULO SEGUNDO: La brigada de voluntarios comunitarios conformada, apoyará en el proceso de la convocatoria a la comunidad para llevar a cabo los talleres de fortalecimiento de capacidades de su comunidad y en los simulacros de evacuación, lo que permitirá entrenarse para sucesos reales.

ARTICULO TERCERO: Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres, liderado por el alcalde y el Sub Gerente de Gestión, Riegos y Desastres.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

HAV/APM
agrrtg



**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

6.5. Asistencia Humanitaria

La Asistencia Humanitaria comprende en desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la **atención que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de la emergencia o desastre**, en especial, lo relacionado con **brindar techo, abrigo, alimento, enseres y herramientas**, así como la protección de los grupos vulnerables, en coordinación con el COEP, los grupos de apoyo, las brigadas, y la plataforma de defensa civil.

Proceso para la atención de Asistencia Humanitaria

- a) Evaluación Complementaria de los daños
- b) Techo temporal – casas pre fabricadas, carpas, calaminas
- c) Instalación y manejo de albergues
- d) Asistencia Alimentaria
- e) Asistencia No Alimentaria
- f) Dotación de Agua y Manejo de Excretas
- g) Atención Hospitalaria
- h) Salud Mental
- i) Salud Ambiental y Vigilancia epidemiológica
- j) Protección de Grupos Vulnerables

BIENES DE AYUDA HUMANITARIA EN ALMACEN ADELANTADO PROVINCIA MARAÑÓN

N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
01	CALAMINA DE ACERO GALVALNIZADA DE 1.80M X80 M X 0.14	UND	110
02	Tubo PVC 3" 4, DE 3 Mts	UND	14
03	Tubo PVC 1 1/2 "	UND	15
04	Tubo PVC 3" 6 Mts	UND	25
05	Tubo PVC 1/2 6 Mts	UND	200
06	Tubo PVC 1" 6 Mts	UND	32
07	Colchón 1 plz.	UND	121
08	Frazada 1 plz. 1/2	UND	130
09	Baldes de plástico 16 L	UND	47
10	Caja de Clavos 3" x 9 x30 ks	CAJA	1
11	Caja de Clavos 3" x 25 ks	CAJA	3
12	Cucharon Mediano de Acero Inoxidable	UND	55
13	Cuchillo de Acero Inoxidable	UND	36
14	Cuchara de Acero Inoxidable	UND	45
15	Carretilla	UND	8
16	Ollas	UND	85
17	Pegamento para tubo	UND	10
18	Plastico doble cara	ROLLO	1
19	Botas de jebe talla 40, 41 y 42	PAR	15
20	Picos	UND	11
21	Barretas Grandes	UND	3
22	Charolas	UND	110
23	Platos hondos X 600 UND	UND	2
24	Sabana X 25 UND	PAQUETE	2
25	Colchoneta	UND	7
26	Cama Plegable	UND	74
27	Cocina a Querosene	UND	3
28	Carpas Medianas	UND	20
29	Lampas	UND	22
30	Platos	UND	150
31	Vasos	UND	100
32	Tazones	UND	100
33	Baldes	UND	22



**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

**ACTA DE TOMA DE INVENTARIO DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA – ALMACEN
ADELANTADO DE MARAÑÓN.**

ACTA DE INVENTARIO DE ALMACEN ADELANTADO DE MARAÑÓN

Siendo las 11:00 horas del día 27 de Marzo del 2023, estando reunidos en el Almacén Adelantado de la provincia de Marañón los Sres:

1. Bach. Wilfredo D. Aguirre Catalas
2. Bach. Kanny Isela Tarazona Herrera
3. _____

Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Marañón, siendo las 12:00 horas se procedió a la toma del inventario.

Observaciones:

~~_____

_____~~

Como constancia de lo descrito, firmamos a continuación:


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
 Bach. Wilfredo D. Aguirre Catalas
 INC. EN PREVENCIÓN DE DESASTRES


 16091935
 Kanny Tarazona H.


 Ing. ALAN GUILLERMO GALLO ALVARADO
 CONSULTOR
 Reg. C.º. N.º 11111



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024

Cuadro 17. Bienes de Ayuda Humanitaria en Almacén Año 2023 - Para la Atención en el
Período 2023 - 2024 - Provincia Marañón

N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
01	CALAMINA DE ACERO GALVALNIZADA DE 1,80M X80 M X 0,14	UND	110
02	Tubo PVC 3" 4/DE 3 Mts.	UND	14
03	Tubo PVC 1 1/2"	UND	15
04	Tubo PVC 3" 6 Mts	UND	25
05	Tubo PVC 1/2 6 Mts	UND	200
06	Tubo PVC 1" 6 Mts	UND	32
07	Colchón 1 plz	UND	121
08	Frazada 1 plz. 1/2	UND	130
09	Baldes de plástico 18 L.	UND	47
10	Caja de Clavos 3" x 9 x30 kg	CAJA	1
11	Caja de Clavos 3" x 25 kg	CAJA	3
12	Cucharon Mediano de Acero Inoxidable	UND	55
13	Cuchillo de Acero Inoxidable	UND	36
14	Cuchara de Acero Inoxidable	UND	45
15	Carretilla	UND	8
16	Ollas	UND	85
17	Pegamento para luvu	UND	10
18	Plástico doble cara	ROLLO	1
19	Botas de jebe talla 40, 41 y 42	PAR	15
20	Picos	UND	11
21	Barretas Grandes	UND	3
22	Charolas	UND	110
23	Platos hondos X 500 UND	UND	2
24	Sabana X 25 UND	PAQUETE	2
25	Colchoneta	UND	7
26	Cama Plegable	UND	74
27	Cocina a Cuernsana	UND	3
28	Carpas Medianas	UND	20
29	Lampas	UND	22
30	Platos	UND	150
31	Vasos	UND	100
32	Tazones	UND	100
33	Baldes	UND	22



Ing. ALAN GUILLERMO CALUAGULLA
CONSULTOR
Reg. C. 117-2007



Cuadro 18. Organización sistematizada de las instituciones para responder oportunamente durante la emergencia

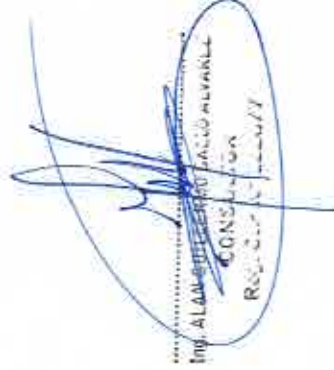
Organismos de Primera Respuesta Responsables				
Actividades	Función	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evacuación de la Población hacia zonas seguras	Organizar y dirigir proceso de traslado de población en inminente peligro hacia lugares seguros, donde puede estar protegida de los impactos negativos de peligros generados por lluvias intensas (inundaciones, huaycos, Deslizamientos, etc.) y bajas temperaturas.	<ul style="list-style-type: none"> - Personal capacitado y previamente asignado a esta tarea se moviliza para organizar y orientar la evacuación de la población expuesta a un peligro inminente. - Población se moviliza por rutas de evacuación y ocupa las zonas seguras 	Comisaría PNP – Huacrachuco,	Oficina de GRD – MPM, A – CLAS Huacrachuco, Serenazgo MPM.
Búsqueda y salvamento	Desarrollar mecanismos de coordinación, decisión y comunicación de instituciones especializadas que realizan operaciones de búsqueda y salvamento con el fin de salvaguardar la vida humana en situaciones de emergencia y Desastres.	<ul style="list-style-type: none"> - Movilización inmediata de brigadas que se organizar para. - Localizar - Rescatar - Apoyar en el control de eventos secundarios - Brindar todas las medidas de seguridad a la población y al personal involucrado en la atención de la emergencia. 	Comisaría PNP – Huacrachuco,	Oficina de GRD – MPM, A – CLAS Huacrachuco, Serenazgo MPM
Manejo Pre Hospitalario	Atender a las personas afectadas en el lugar donde han ocurrido los daños y traslado hacia un centro de atención de salud	<ul style="list-style-type: none"> - Dar atención in situ con el fin de brindar el soporte básico de vida a las personas que han resultado heridas por el evento reduciendo su exposición. - Hacer triaje para determinar a gravedad de los daños a la salud. - Movilización y traslado de personal de acuerdo a necesidades, clasificación de pacientes por gravedad. 	A – CLAS Huacrachuco	Puestos de Salud, Postas Médicas, PNP, Clínicas Particulares.
Evaluación Daños	Primera apreciación del desastre en forma cuantitativa y/o cualitativa, basada en una aproximación a lo ocurrido	<ul style="list-style-type: none"> - Desplazamiento de personal previamente asignado para la comunicación con informantes de la zona donde ocurrió un evento adverso. - Realizar un reconocimiento en campo para la descripción de la situación. - Brindar información básica sobre los daños ocurridos (salud, vivienda, servicios, entre otros). 	Oficina de GRD – MPM	A – CLAS Huacrachuco, Serenazgo MPM, PNP.

ING. ALAN GUILLERMO GALLO MORALES
CONSULTORA
REG. Nº 14113-2007



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
 OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS TEMPERATURAS 2023 - 2024

Medidas de Seguridad y Control	Otorgar la protección y seguridad a las personas damnificadas, afectadas y al personal que interviene en la atención de la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Proteger a las personas - Brindar seguridad a los bienes públicos y privados. - Control del tránsito - Facilitar el acceso a organismos de respuesta y suministros a la zona afectada. - Brindar protección a personal de organismos de primera respuesta. 	Comisaria PNP – Huacrachuco,	Serenzago MPM, Brigadas Voluntarias Organizadas
Manejo de Conflictos	Desarrollar acciones destinadas a evitar reacciones violentas por parte de la población a consecuencia de la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar el adecuado procedimiento y curso legal de las acciones de primera respuesta - Búsqueda y recuperación de víctimas fatales. - Traslado de cadáveres y poner a disposición del Sistema Forense, para posterior entrega a familiares. 	Fiscalía Provincial de Marañón (Familia, Penal)	PNP, Gobernación, Serenzago MPM


 Ing. ALAN ESTEBAN ALVALA
 CONCEJAL
 REG. Nº 11111111111111111111





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024

Asistencia Humanitaria: Proveer atención que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre				
Actividades	Definición	Descripción de la tarea	Responsable	Apoyo
Evaluación de daños	Establecer el número de personas afectadas/dañificadas que requieren atención de techo y abrigo, con el fin de organizar la logística de ayuda humanitaria para satisfacer las necesidades básicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de campo para identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de los daños de forma complementaria. - Levantar información sobre daños en viviendas (colapsadas, inhabitables, afectadas), número de familias damnificadas y afectadas, composición familiar, personas que pertenecen a grupos vulnerables. - Identificación de organizaciones de la población. - Hacer un análisis de las necesidades para la respuesta en materia de refugios y campamentos. 	Oficina de GRD - MPM	Gerencias, Sub Gerencias, Oficinas de la MPM
Techo temporal	Provisión de materiales y diseños para vivienda temporal a familias afectadas que les permita instalar un módulo básico en una zona segura.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar zonas afectadas, familias sin vivienda y con vivienda dañada y en riesgo ante nuevos eventos. - Definir tipo de techo a proveer considerando la dimensión de la familia, el clima, la calidad del suelo, los recursos locales. - Ubicación de zonas seguras para la instalación de los módulos temporales (carpas primeros días y módulos después) 	Oficina de GRD - MPM	Gerencias, Sub Gerencias, Oficinas de la MPM, Comisaria PNP Huacrachuco


Ing. ALAN GARCERAN GALLO ALVARO
CONSEJERO
MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

<p>Instalación y Manejo de albergues</p>	<p>Albergar temporalmente a la población afectada durante una emergencia o evacuada por hallarse en situación de riesgo, en condiciones de seguridad y salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de terreno seguro - Instalación de albergues, con provisión de agua, instalaciones sanitarias, energía, comunicaciones y de salud. - Considerar el tamaño de la familia, las condiciones climáticas, la accesibilidad para provisión de servicios. - Distribución de materiales, organizar a la población para administrar albergues. - Coordinaciones con entidades proveedoras de servicios. - En todos los casos, hay que considerar los estándares de Estera 	<p>Oficina de GRD - MPM</p>	<p>Gerencias, Sub Gerencias, Oficinas de la MPM, Comisaría PNP Huacrachuco, Serenazgo.</p>
<p>Distribución de Artículos de Abrigo</p>	<p>Brindar asistencia a las familias con artículos de abrigo como prendas de vestir, mantas, ropa de cama, colchones entre otras, en cantidades suficientes para garantizar su confort personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar necesidades - Diseñar planes de distribución, adquirir y transportar materiales. - Distribución a través de los canales correspondientes (Gobiernos Locales, Direcciones). - Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos distribuidos. 	<p>Oficina de GRD - MPM</p>	<p>Gerencias, Sub Gerencias, Oficinas de la MPM, Comisaría PNP Huacrachuco, Serenazgo.</p>

DR. ALAN GUILLEMO GALVA ALVARADO
 CONCEJAL
 REGIONAL



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024

Grupo de Coordinación: AGUA, SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DE HIGIENE				
Actividades	Definición	Descripción de la Tarea	Responsable	Apoyo
Evaluación daños	Establecer una visión cualitativa y cuantitativa de la magnitud del daño en la infraestructura de agua, alcantarillado y el impacto en la cobertura del servicio, así como de la gestión de los desechos sólidos.	<ul style="list-style-type: none">- Trabajo de campo para identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de los daños de forma complementaria.- Levantar información sobre daños de los sistemas de agua y desagüe, puntos de aniego, puntos críticos de acumulación de residuos sólidos. Así como la ubicación de albergues improvisados.- Hacer el análisis de las necesidades para la asistencia en materia de agua, saneamiento e higiene.	Oficina de GRD – MPM, CLAS Huacrachuco.	ONG, empresas privadas.
Abastecimiento de Agua	Garantizar a las familias afectadas el acceso seguro y equitativo al agua en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica, así como de artículos para su acarreo y almacenaje.	<ul style="list-style-type: none">- Distribución de agua embotellada en los primeros momentos de la emergencia.- Asegurar la distribución de agua para las familias afectadas en cantidad suficiente para beber, cocinar y su higiene personal.- Si el caso lo requiere, implementar un sistema alternativo de almacenamiento y distribución de agua en las zonas afectadas (tanques, piletas).- Asegurar el traslado de agua mediante camiones cisternas u otros.- Asegurar que el agua distribuida sea de suficiente calidad (tratada).- Distribución de materiales para acarreo y almacenamiento de agua a familias (baldes, tachos, dispensadores).	Oficina de GRD – MPM, CLAS Huacrachuco.	Gerencias, Sub Gerencias, Oficinas de la MPM, ONG empresas privadas.


Ing. ALAN CÁRDENAS
CONSEJERO



**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 – 2024**

Evacuación de Excrementos	Asegurar la evacuación segura de excremento, brindando instalaciones apropiadas, en cantidades suficientes y que estén suficientemente cerca de la vivienda, evitando contaminar el medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> - En caso que el servicio de desagüe haya colapsado se debe construir letrinas o en otro caso hacer uso de baños químicos. - Contar con un número adecuado de letrinas o baños químicos. - La distancia mínima entre la letrina o baño y una fuente de agua es de 30 m. - Deben de implementarse letrinas tanto para hombres como para mujeres, así como para niños y personas con discapacidad. - Si son letrinas de hoyo seco, deberán de estar aproximadamente a 1.50 m. sobre la capa freática. - Cada letrina o baño deberá ser usada por un máximo de 20 personas - No deberán estar a más de un minuto de distancia del módulo de vivienda y no más de 50 m. de distancia. - Se deberá brindar un mantenimiento permanente de las letrinas o baños químicos para evitar la emisión de olores y que no se vuelvan en focos infecciosos. 	Oficina de GRD – MPM, CLAS Huacrachuco	Gerencias, Sub Gerencias, Oficinas de la MPM, ONG, Empresas privadas.
---------------------------	---	--	--	---


 Ing. ALAN BUILE FRIMO CALLO MARAÑÓN
 CONCEJAL
 REG. Nº 11111111111111111111



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024

Lucha Anti vectorial	Implementar acciones en las zonas afectadas por desastres con la finalidad de crear condiciones de salubridad adecuadas y reducir la probabilidad de enfermedades por vectores.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de tipo de vectores en puntos críticos para determinar insectidas para su control y eliminación. - Evacuación de aguas estancadas en puntos críticos. - Distribución de mosquiteros a familias damnificadas ubicadas en zonas de alto riesgo por presencia de mosquitos y zancudos. - Implementación de acciones de fumigación en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de mosquitos y zancudos. - Ejecución de programa de desratización en las zonas de riesgo. - Solicitar insumos químicos para el control de enfermedades de animales, tanto insectidas para vectores como veneno para su erradicación. 	CLAS Huacrachuco	Oficina de GRD - MPM, Gerencias, Sub Gerencias, Oficinas de la MPM, ONG, Empresas privadas.
Gestión de Desechos Sólidos	Implementación de medidas para el manejo y eliminación de los desechos sólidos orgánicos y peligrosos, evitando que estos puedan causar efectos negativos en la población afectada y el medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con los responsables de los puntos de concentración de población damnificada (refugios temporales, albergues, en propio lote, entre otros), para las medidas de segregación de residuos sólidos, capacitando a la población y haciendo prácticas para su buen manejo. - Identificación de puntos de acumulación de residuos inorgánicos e identificar para su disposición final, así como determinar las medidas adecuadas para la disposición final de los residuos orgánicos. - Entrega de materiales (tachos, contenedores, bolsas de colores, escobas, recogedores, entre otros) a familias damnificadas orientando su uso adecuado y el procedimiento de para la segregación, reducción y reciclaje. 	Gerencia de Gestión Municipal y Medio Ambiente	Oficina de GRD - MPM, Gerencias, Sub Gerencias, Oficinas de la MPM, ONG, Empresas privadas..
Coordinaciones para la respuesta a las emergencias	Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma de Defensa Civil.	<ul style="list-style-type: none"> - Remitir información al COE Vivienda, COE Local y al COER. - Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Oficina de GRD - MPM	Gerencias, Sub Gerencias, Oficinas de la MPM.
Continuidad Operativa	Asegurar la continuidad operativa del servicio de agua, desagüe y recolección de desechos sólidos en las localidades afectadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Poner en funcionamiento sus Planes de Continuidad Operativa. - Dar continuidad a los servicios de distribución de agua - Dar continuidad a los servicios de Desagüe - Reactivar los servicios de recolección de los desechos sólidos 	Gerencias, Sub Gerencias, Oficinas de la MPM.	Gobiernos Regionales, INDECI, ONG, Empresas Privadas

[Handwritten signature]
 ING. ALVARO BILLETANO CALLO HUAYANA
 CONCEJAL
 ROSARIO



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024

Grupo de Coordinación: SEGURIDAD ALIMENTARIA, NUTRICIÓN Y MEDIOS DE VIDA		
Actividades	Objetivo	Descripción de la Tarea
Evaluación de daños	Establecer una visión cualitativa y cuantitativa de la magnitud del daño en los medios de vida, así como de la necesidad de atención de alimentos en la población.	<ul style="list-style-type: none">- Trabajo de campo para identificación, caracterización y cuantificación de la magnitud de los daños a los medios de vida.- Evaluar los grupos de alimentos perdidos por la emergencia, así como de los accesos a los mercados locales.- Identificación de grupos vulnerables (gestantes, lactantes, adultos mayores, personas con enfermedades crónicas), con la finalidad de priorizar la atención.- Ubicación de las ollas comunes instaladas en las zonas de emergencia.- Haber el análisis de las necesidades para la asistencia alimentaria a las familias damnificadas
		Responsable
		Gerencia de Desarrollo Social
		Apoyo
		Gerencia de Desarrollo Económico, Oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana.


DR. ALVARO GUILLERMO GALLO SCAHILL
CONSULTOR
Reg- CJP N° 225377



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS TEMPERATURAS 2023 - 2024

<p>Asistencia Alimentaria</p>	<p>Proveer temporalmente alimentación a las personas afectadas por emergencias y desastres, considerando las necesidades diferenciadas de grupos vulnerables y las características socioculturales de la población afectada, hasta que se normalice el acceso a alimentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar respuestas iniciales para atender a las necesidades de alimentos de forma inmediata. - Definir la estrategia adecuada de distribución de alimentos (preparados, entrega de viveres, alimento por trabajo, entrega de dinero, cupones, etc.) - Usar los stocks disponibles en almacén provincial (almacenes adelantados) y comedores existentes. - Organizar la logística para asegurar aprovisionamiento continuo - Asegurar que la distribución de alimentos sea de calidad y en cantidades suficientes para atender a las familias damnificadas. - Preparar la distribución de alimentos sobre la base de las necesidades básicas establecidas en el análisis de las necesidades. - Asegurar que los niños de 6 a 24 meses tengan acceso a alimentos complementarios nutritivos y de alto contenido energético, y que las mujeres embarazadas y lactantes tengan acceso a un apoyo nutricional complementario. - Tener en cuenta la capacidad de los beneficiarios para almacenarlos sus alimentos, para obtener acceso a combustible y agua para cocinarlos. 	<p>Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana.</p>	<p>Oficina de planificación y presupuesto, Oficina de administración, ONG, Empresas privadas.</p>
<p>Artículos No Alimentarios</p>	<p>Proveer artículos no alimentarios como utensilios y enseres de cocina, para preparar y almacenar los alimentos, así como para cocinar y comer.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar necesidades - Diseñar planes de distribución adquirir y transportar materiales. - Distribución a las familias de cocinas, ollas, platos, utensilios, entre otros. - Distribución las organizaciones de cocinas, ollas, utensilios, entre otros para el funcionamiento de ollas comunes. - Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos distribuidos. 	<p>Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana</p>	<p>Oficina de planificación y presupuesto, Oficina de administración, ONG, Empresas privadas.</p>


 Ing. ALAN BOTILLERMO GALLO
 CONSULTOR
 Reg. QIP N° 1222577



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

VII. ANEXOS

ANEXO.1. DIRECTORIOS

A. Directorio Telefónico de Emergencia (Instituciones de Primera Respuesta)

Nº	Nombre	Cargo	Dirección	Teléfono
01	CARLOS ANGEL MALQUI GUTIERREZ	ALFEREZ PNP	JR. MARAÑÓN S/N	937 108 866
02	MARCO REBAZA BUENO	GERENTE DE ACLAS - HUACRACHUCO	JR. MARAÑÓN S/N	992 718 866

B. Directorio Telefónico del Grupo de Trabajo en Gestión de Riesgos

Nº	Nombre	Cargo	Teléfono
1	ALIARDO AGUIRRE LIMAS	ALCALDE	929 433 347
2	ECON. WILLIAM ANTONIO RODRIGUEZ JARA	GERENTE MUNICIPAL	962 584 080
3	TEC. ARTURO G. ROCA ROJAS	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO	941 638 622
4	JOHANN AGURRE CALDAS	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	951 767 418
5	JOSE LUIS RODRIGUES CHAVEZ	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	963 485 851
6	MANUEL TEODOCIO JARA ATERO	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	987 843 337
7	BONIFACIO F. VIVANCO MATOS	GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	920 791 277
8	MADAI ESTRADA DOMINGUEZ	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO	964 279 233
9	MARIO TIBURCIO	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	938 738 033
10	RITTER N. LOPEZ JARA	GERENTE DE SERIVIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL	982 358 497
11	LIC. SIMEON VIERA CRUZ	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL	932 137 568
12	WILFREDO DAVID AGUIRRE CALDAS	JEFE DE OFIC. DE GESTION DE RIESGO DEL DESASTRE - MDCP	950 366 676
13	VICTOR VLADMIR AGUIRRE CASTILLO	JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA	991 727 332


Ing. ALAN GUILLERMO CALLO ALVARADO
CONSULTOR
Reg. C. P. N. 202017



ANEXO.2. AVISOS, ALERTAS Y ALARMAS

A. Fuente de Información Descriptiva y Geoespacial del SENAMHI

Tipo De Información	Enlace
Avisos meteorológicos	https://www.senamhi.gob.pe/?p=aviso-meteorologico
Aviso de corto plazo (24 horas) ante lluvias intensas	https://www.senamhi.gob.pe/?p=aviso-24H
Aviso de lluvia a muy corto plazo	https://www.senamhi.gob.pe/?p=reportes-nowcasting
Avisos de crecida de ríos	https://www.senamhi.gob.pe/?p=aviso-hidrologico
Aviso de corto plazo (24 horas) ante posible activación de quebradas	https://www.senamhi.gob.pe/?p=aviso-activacion-quebrada

B. Contactos en las direcciones Zonales para la precisión de los avisos del SENAMHI

Dirección Zonal	Responsabilidad	Nombres	Teléfono	Correo
10	Director Zonal 10	JUAN FERNANDO ARBOLEDA OROZCO	980650436 - 512070	jarboleda@senamhi.gob.pe

C. Aviso de SENAMHI ante lluvias Intensas, Crecida de Ríos y posible activación de Quebradas

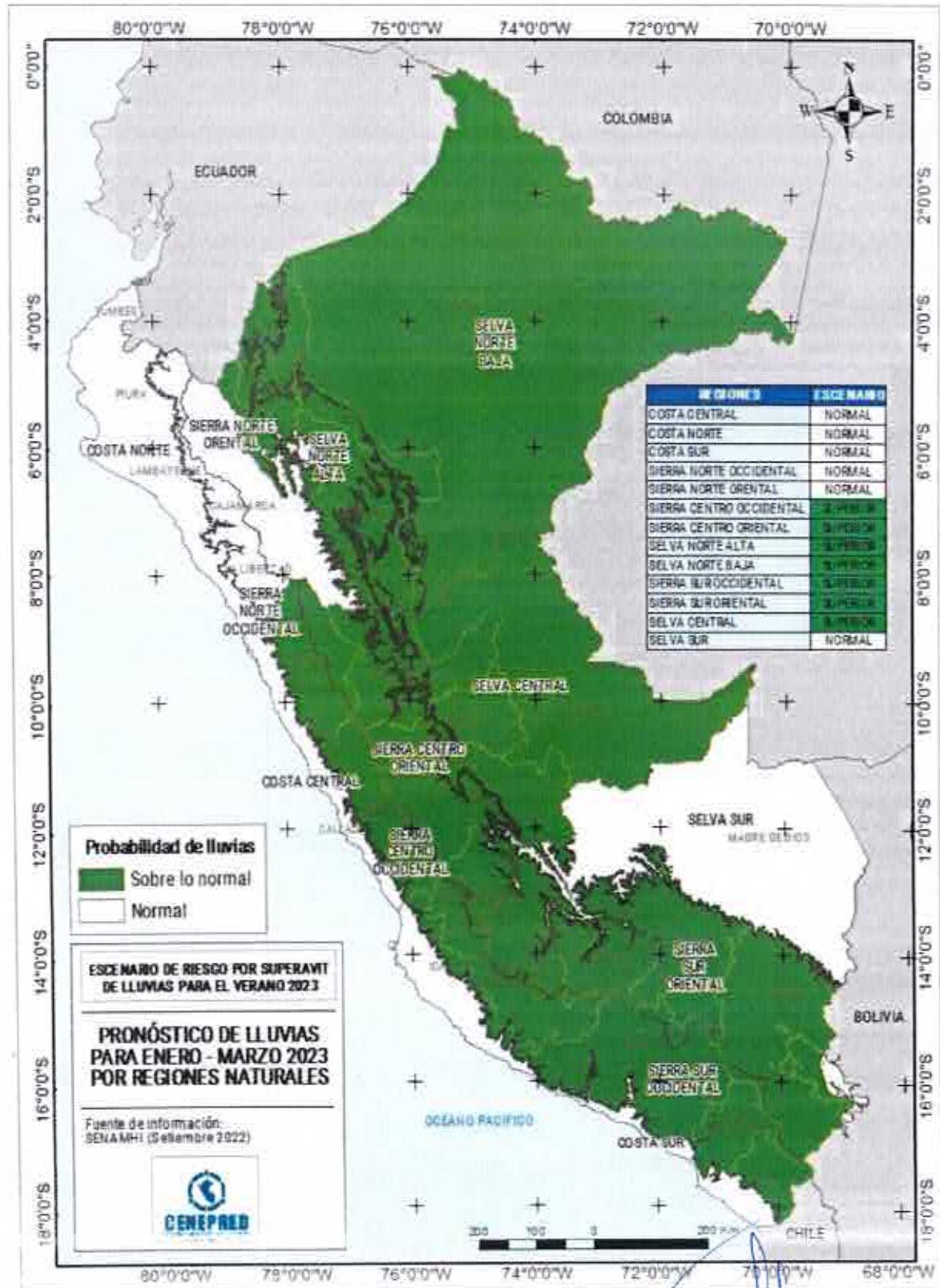
Nº	ITEM	DESCRIPCION
1	Tipo de peligro	Se identifica el tipo de evento a ser informado "lluvias intensas", "crecida de ríos" y "posible activación de quebrada".
2	Plazo	Corresponde al horizonte temporal en el que se espera la ocurrencia del peligro. Se considera "plazo inmediato" (observado), "muy corto plazo" (pocas horas), "corto plazo" (varias horas), y "plazo extendido" (más de un día). El número de horas dependerá del tipo de peligro.
3	Nivel de peligro	Se consideran tres niveles, denotados por los colores amarillo (moderado), naranja (fuerte), y rojo (extremo).
4	Número de Aviso	Numeración correlativa que identifica el Aviso.
5	Fecha de emisión	Fecha en la que se emite el aviso
6	Título del aviso	Empieza con la palabra "aviso" seguido por el nivel de peligro y una breve descripción de este. Por ejemplo "Aviso rojo de crecida del río Piura" o "Aviso naranja de lluvias en la sierra"
7	Descripción del evento	Descripción general y breve de las posibles manifestaciones del peligro en la zona de afectación y/o gráficos (Hidrograma)
8	Vigencia del aviso	Fecha de inicio y final de la vigencia de la lluvia intensa, crecida de ríos y posible activación de quebradas
9	Área de posible afectación	Se indica área de posible afectación mediante el listado de zonas y/o un polígono (mapa).
10	Recomendaciones o instrucciones generales	Orientadas a tomar precauciones, sin referencia geográfica específica. No reemplazan a las recomendaciones emitidas por los centros de operaciones de emergencia y autoridades competentes.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

ANEXO.3. ESCENARIOS DE RIESGO POR LLUVIAS

A. ESCENARIO POR LLUVIAS (ENERO-MARZO 2023)

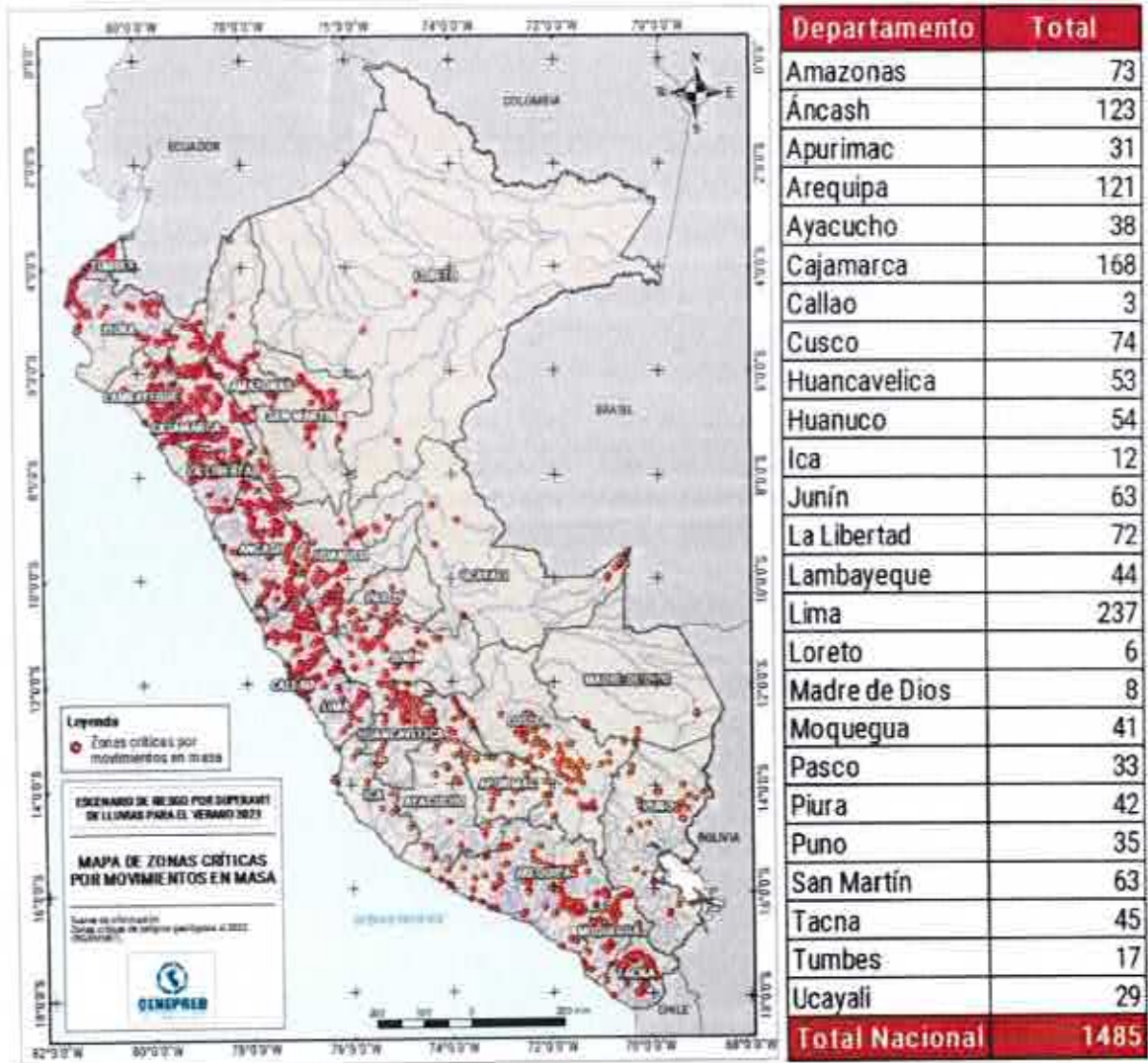


Ing. ALAN GUILLERMO GALLO RIVERA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARAÑÓN
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024

B. ZONAS CRÍTICAS POR MOVIMIENTO EN MASA

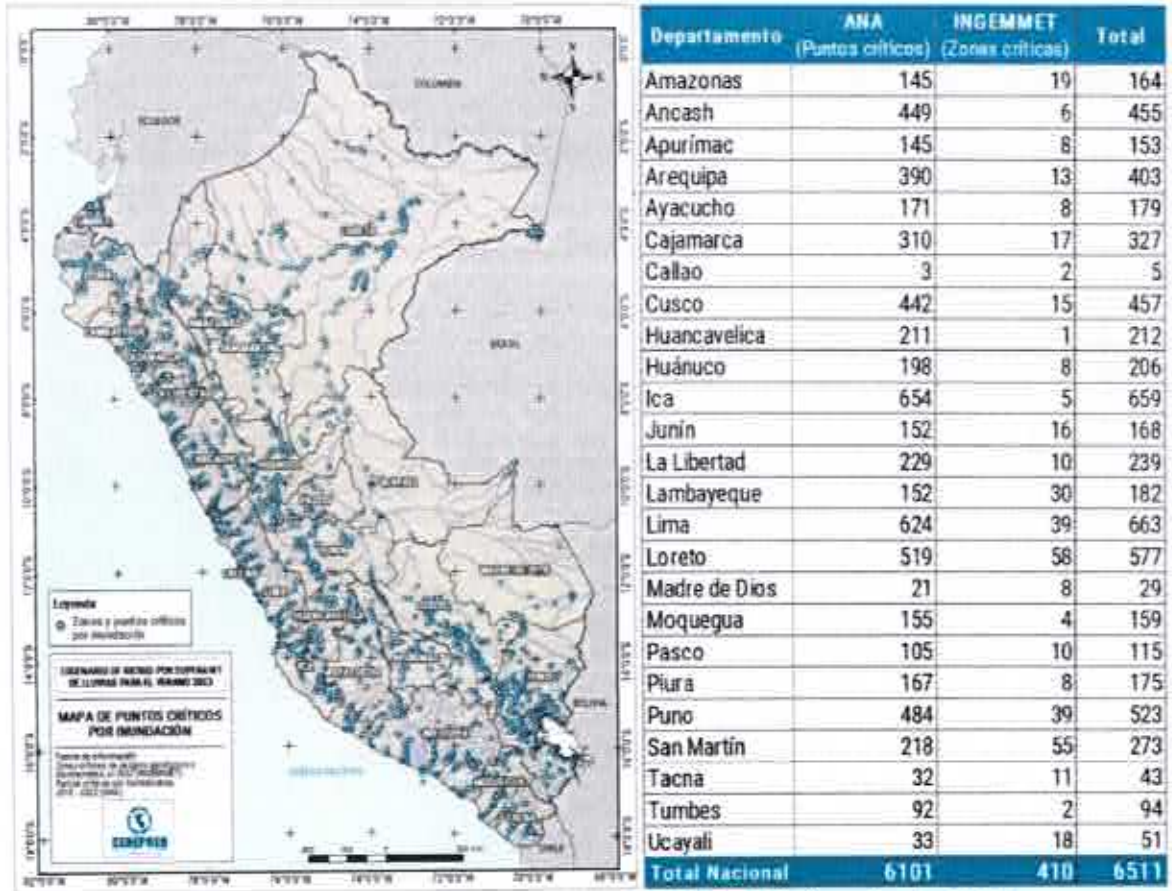



Ing. ALAN GUILLERMO GALLO
CONSULTOR
Reg. C.O.P. 120071



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024

C. ZONAS CRITICAS POR INUNDACION



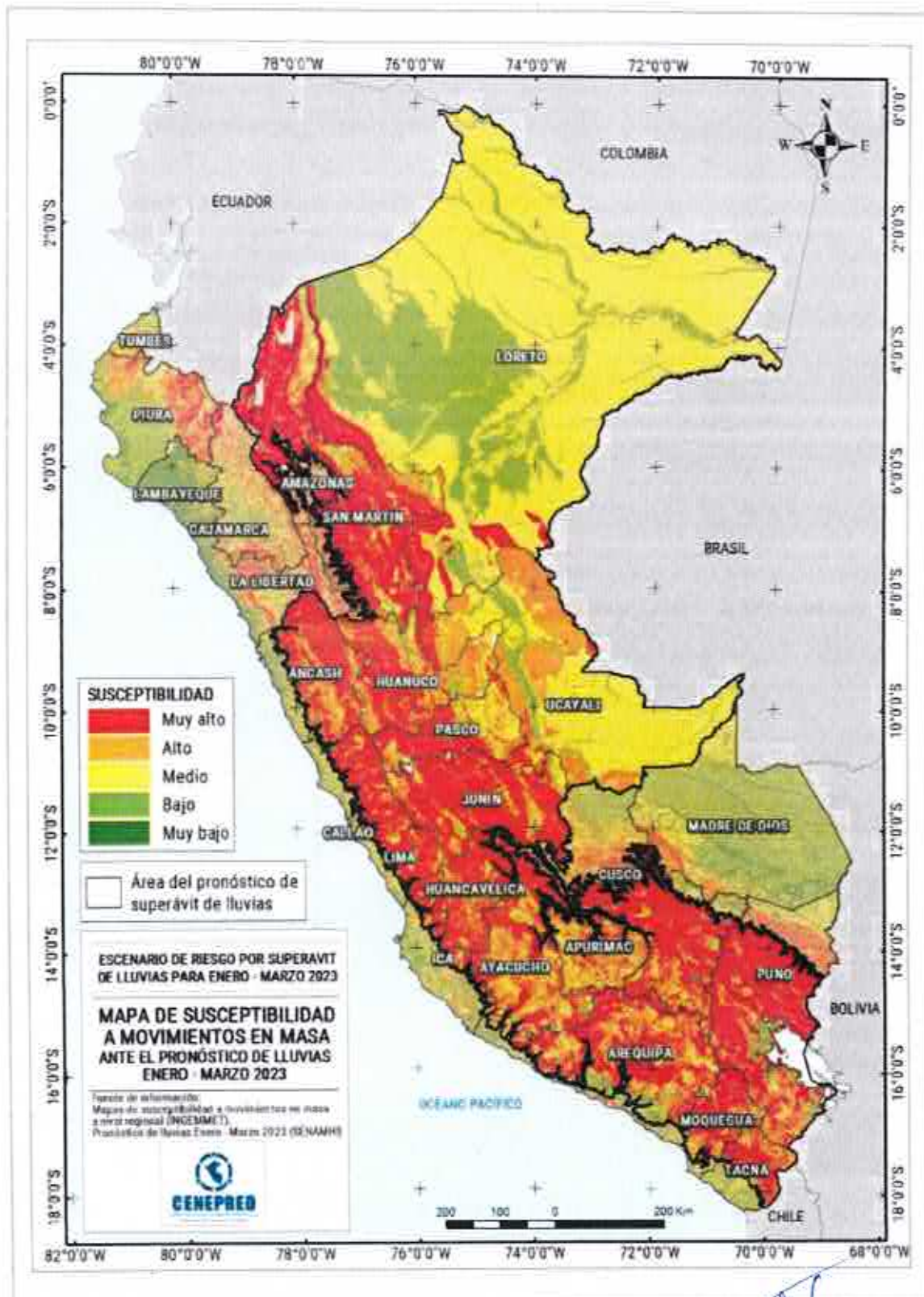
Fuente: Elaborado con información del INGEMMET y ANA (A noviembre 2021)

Ing. ALAN GUTIERREZ CALLO ALARCON
CONSULTOR
Res. 001-2023-000000000000



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024

D. MAPA DE SUCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA

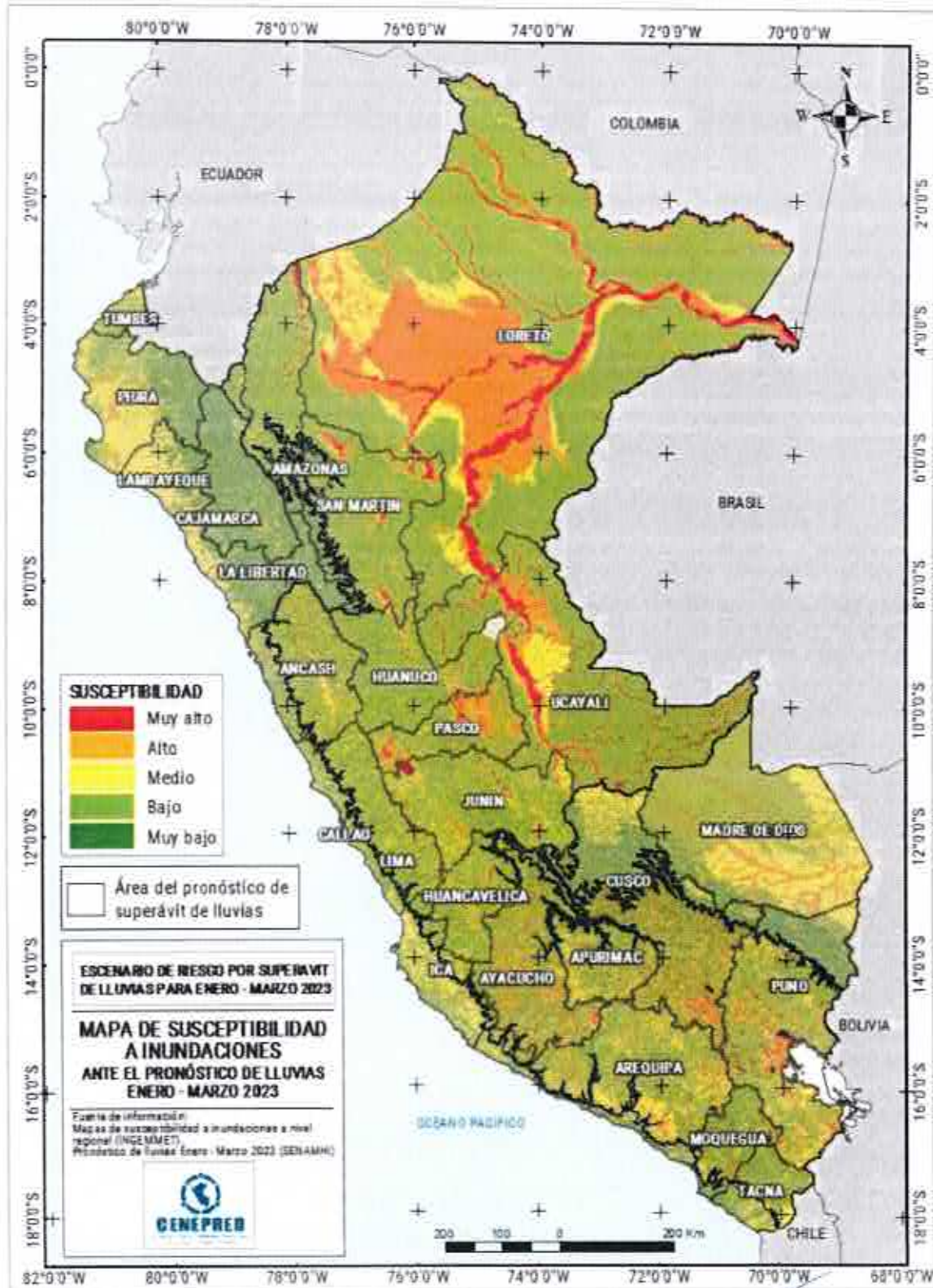


Fuente. Elaborado con información del INGEMMET y SENAMHI

Ing. ALAN GUILLERMO GALLO
CONSULTOR



E. MAPA DE SUCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES



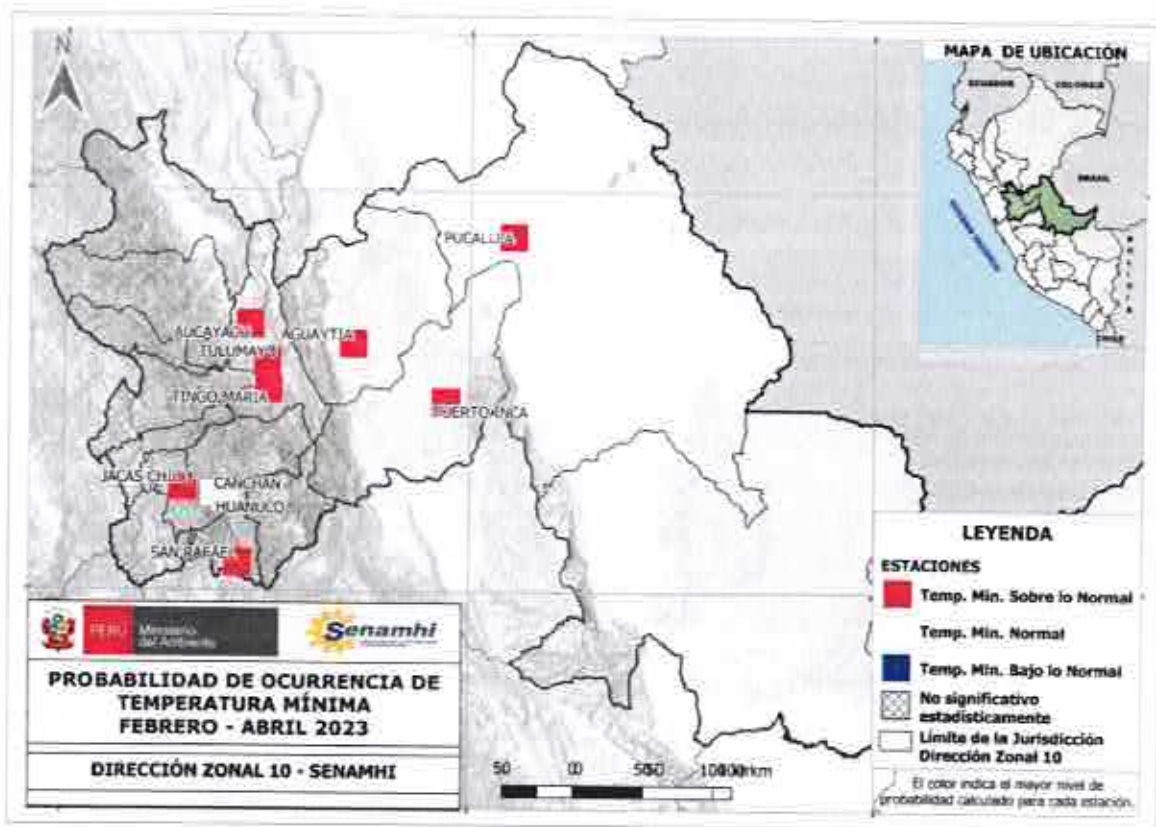
Fuente: Elaborado con información del INGEMMET

Ing. ALAN GUILLERMO CALLO ALVARADO



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024

F. PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE TEMPERATURAS MÍNIMAS PARA EL
TRIMESTRE FEBRERO - ABRIL 2023. FUENTE: DZ10-SENAMHI



SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

Para declaración de alerta se dan orientándose en Niveles de Alerta Temprana predefinidos, caracterizados por ciertos parámetros de los fenómenos naturales que se determinan con los sistemas de monitoreo, como por ejemplo periodos de lluvias intensas, genera desbordes, deslizamientos, movimientos de masa, huaicos, aluviones, etc. Siendo los más afectados por inundaciones las personas que viven cerca de ríos, lagunas, etc.

Las instituciones y organizaciones regionales desempeñan un papel en la transmisión de conocimientos y asesoramiento especializados en apoyo de las actividades nacionales destinadas a desarrollar y a mantener las capacidades de alerta temprana en aquellos países que comparten un entorno geográfico común. Además, fomentan el establecimiento de vínculos con organizaciones internacionales y facilitan la adopción de prácticas eficaces en materia de alerta temprana en los países vecinos.

Pasco por su ubicación geográfica es diversa, selva (Oxapampa) y sierra (Pasco y Daniel Alcides Carrión). Una alternativa tecnológica de relevancia son los sistemas de alerta temprana (alarmas), que permite a la población notificar que un desastre es inminente.

Ing. ALAN BOILLERMO GALLO HERRERA
CONSULTOR
Reg. C.º N.º 22077



**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y BAJAS
TEMPERATURAS 2023 - 2024**

VIII. PRESUPUESTO

El Plan se financia con cargo al presupuesto institucional del gobierno local, debe considerarse en el cronograma del programa presupuestal PP 0068 (actividades y proyectos), sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Así mismo debe explorarse otros mecanismos de financiamiento, como son ampliaciones presupuestales, los recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, convenios interinstitucionales marco y específicos con otras entidades públicas y privadas. Así mismo y al no ser excluyente puede haber otras gestiones con entidades de cooperación técnica internacional, ONGs, entidades públicas y privadas y otros actores claves en materia de la GRD y del SINAGERD. Paralelamente debe haber el asesoramiento permanente de la PCM el MEF y el CENEPRED e INDECI, con el respectivo acompañamiento en la gestión institucional, que coadyuve al logro de este propósito en relación al financiamiento y presupuesto disponible.

El Plan de Contingencia ante lluvias intensas y bajas temperaturas 2023 - 2024 debe ser incluido al POI anual de cada institución pública.

Categoría Presupuestal 0068:

REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	AVANCE %
5005611: ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	208,449	265,999	51.0

Fuente: Pagina Amigable MEF – 03/2023


Ing. ALAN GUILLERMO GALLO
CONSULTOR
Reg. C.P. N. 22677